



¿ES CONSTRUIDA LA IDENTIDAD DE LA MUJER, EN FUNCIÓN DE SU PAREJA SENTIMENTAL?

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER EN IGUALDAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y
PRIVADO

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

UNIVERSIDAD UMH ELCHE

NOMBRE: Paula Gosálbez Castillo

TUTORA: Mercedes Jabardo Velasco

CURSO: 2016-2017

KEY WORDS: Identidad, género,
violencia, Patriarcado, Amor Romántico

FECHA PRESENTACIÓN: 15 de Octubre de
2017

RESUMEN

La presente investigación partirá de los testimonios de algunas de las mujeres que han sido seleccionadas durante la intervención realizada en el Centro Mujer 24 horas de Alicante. A raíz de compartir e intercambiar experiencias con muchas de las usuarias, observamos que la gran mayoría coincidían en el malestar y la violencia institucional que estaban sufriendo. Las características comunes que mostraban las usuarias entrevistadas, hicieron que empezase a cuestionarme acerca de la construcción de sus identidades como mujeres, y la vulnerabilidad de las mismas ante la violencia sufrida.

Para abordar estas cuestiones se toma como punto de partida la manera en que se construyen las identidades, para después reflexionar acerca de los mandatos de género que hacen más vulnerable a la mujer ante episodios de violencia. Posteriormente se analizará el proceso de socialización diferencial, y lo que representa en la vida de las mujeres y hombres, y en el amor romántico en particular. Tras los testimonios de las usuarias seleccionadas, conoceremos la forma en que los mitos del amor romántico actúan justificando la violencia de género.

Finalmente se verificará la eficacia del marco legislativo implementado en nuestro país, y si dichas medidas son eficaces para el futuro empoderamiento de las mujeres, ya que lejos de desaparecer encontramos un aumento en los casos de violencia de género.

ABSTRACT

The present research will be based on the testimonies of some of the women who have been selected during the intervention carried out at the 24 hour Women's Center in Alicante. As a result of sharing and exchanging experiences with many of the users, we observed that the great majority were in agreement on the institutional malaise and violence they were suffering. The common characteristics that the users interviewed showed, began to question me about the construction of their identities as women, and the vulnerability of the same before the violence suffered.

To address these issues, the starting point is the way identities are constructed, and then reflect on the gender mandates that make women more vulnerable to violence. Subsequently, the process of differential socialization, and what it represents in the lives of women and men, and in romantic love in particular, will be analyzed. After the testimonies of the selected users, we will know how the myths of romantic love act justifying gender violence.

Finally, we will verify the effectiveness of the legislative framework implemented in our country, and whether these measures are effective for the future empowerment of women, since far from disappearing we find an increase in cases of gender violence.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. ¿QUE ENTENDEMOS POR GÉNERO?	8
2.2. ¿QUE SE ENTIENDE POR IDENTIDAD?.....	10
2.3. ¿QUE ES LA IDENTIDAD DE GÉNERO?.....	11
2.4. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DESDE LA TEORÍA SOCIOCULTURAL.....	12
2.5 TEORIA ECOLÓGICA DE BROFENBRENNER.....	14
3. SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL.....	17
4. EL PATRIARCADO.....	19
5. DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	22
6. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA.....	24
6.1. MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	27
7. PERFILES DE MUJER.....	31
8. ESTIGMATIZACIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	37
9. FEMINISMOS NEGROS, OTRA FORMA DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA: LAS DAMAS DEL BLUES.....	40
10. CONCLUSIONES.....	44
11. BIBLIOGRAFÍA.....	49

1. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Fin de Máster (TFM), cuyo título es: “¿Es la identidad de la mujer construida en función de su pareja sentimental?”, ha sido elaborado siguiendo la normativa vigente del Máster Igualdad y género en el ámbito público y privado, cursado en el período académico 2016 – 2017. El motivo de la elaboración de dicho Trabajo Fin de Máster es a consecuencia de la realización de la especialidad de prevención de violencia de género, cursada en la última fase del Máster. Tras la realización de las prácticas en el Centro Mujer 24 horas, se elaboró el presente trabajo que se procede a defender como establece la normativa del Máster en cuestión.

El trabajo de investigación, es una combinación del trabajo académico realizado durante las diferentes asignaturas del Máster, base teórica, y del trabajo técnico de campo desempeñado para la realización de las entrevistas, así como el tipo de intervención grupal, entendidas como la herramienta básica del trabajo, para concluir con la elaboración del presente TFM. Como resultado final del TFM, en su interior, pretendo desarrollar la intervención basándome en la experiencia vivida dentro del Centro Mujer 24 horas, dónde realicé las prácticas del presente máster, y dónde se me permitió tener contacto directo con usuarias que se encontraban en diferentes estados de intervención.

Una vez seleccionado los casos que quería incorporar a dicho trabajo, comenzamos a buscar todas las características que pudieran tener en común cada una de las mujeres, ya que a pesar de que no existe un perfil concreto de víctima de violencia, entre estas mujeres encontramos semejanzas que hicieron que comenzara a plantearme ciertas cuestiones, que posteriormente guiarían las primeras líneas de intervención del TFM.

Tras ir analizando cada uno de los perfiles de mujer seleccionados, se puede observar que no existe un patrón establecido para que una mujer en concreto pueda ser víctima de violencia, cada uno de los casos mostraban una situación diferenciada, sin embargo, encontramos características comunes en ellas, que guiaron el comienzo de esta investigación, dónde quería centrar y dirigir el presente trabajo. La primera cuestión que comenzaba a plantearme partiendo de sus características personales, era valorar la posibilidad de que hubieran podido construir su identidad como mujeres, en función de sus parejas sentimentales. Lo que llevaría a plantearme si estas mujeres eran más vulnerables ante diferentes situaciones de violencia que otras. Este análisis se centrará en torno a la construcción de sus identidades, y los mandatos de género existentes en nuestro sistema patriarcal.

Tras algunas entrevistas, de nuevo coinciden en la desprotección sufrida por parte del sistema sanitario, y el sistema judicial, si atendemos a la violencia institucional que las usuarias denuncian en sus testimonios, hace que valoremos la eficacia de las medidas legislativas implementadas en nuestro país, y nos planteamos cuestiones como: ¿Son eficaces? ¿Dichas medidas fomentan el empoderamiento de las mujeres?

Para ello, a lo largo de este TFM, hemos elaborado un marco teórico centrado en la aportación de diferentes autoras/es que han publicado documentos que han sido claves para poder ir resolviendo las preguntas planteadas en el párrafo anterior. Me ha parecido importante comenzar analizando términos como género, identidad, e identidad de género. Nos hemos decantado por la Teoría Sociocultural y la Teoría ecológica de Bronfenbrenner, que me han parecido interesantes para poder entender de que manera se construyen las identidades. Dichas teorías emergen de la psicología, y las considero importantes a la hora de entender de qué manera adquirimos ideas y creencias procedentes de nuestra sociedad, las interiorizamos y vamos configurando nuestra identidad. A pesar de que mis conocimientos sobre psicología son básicos, a lo largo del desarrollo del trabajo utilizaré conceptos que parten de dicha Ciencia Social. Me parecen teorías y términos interesantes que he tenido la oportunidad de poder aplicar durante la estancia en el centro de prácticas, y que permiten encontrar una explicación a las cuestiones planteadas al inicio de dicho trabajo. Durante la realización de las prácticas en el centro mujer, estuve acompañada en los talleres de intervención grupal por una de las Psicólogas del centro, que utilizó conceptos en las intervenciones con las usuarias.

También utilizaremos conceptos como “socialización diferencial”, para el abordaje de las cuestiones planteadas, ya que dicho proceso que se inicia desde el nacimiento perdura durante toda la vida, y es relevante en la manera en que nos construimos como personas y socialmente, para posteriormente realizar un análisis que se estructura entorno a los “mandatos de género”

Por otro lado, aportaciones como las de Ana de Miguel, Monserrat Moreno, Genoveva Sastre, Esperanza Bosch, Victoria Ferrer entre otras, que tienen editadas investigaciones, dónde se muestra las actitudes hacia la violencia contra las mujeres dentro de la pareja. Han demostrado que existe un predominio de actitudes negativas hacia la violencia en la población en general, pero aún queda mucho camino que recorrer, hasta paliar esta problemática social.

Han demostrado la importancia que desde nuestro entorno le damos al Amor Romántico, ese amor que las mujeres euroamericanas blancas idealizamos, así como

la aceptación de los mitos derivados al respecto, cuando el papel de dichos mitos mantiene las relaciones de pareja violentas. Todo ese conjunto de creencias que adquirimos desde el momento que se empieza a formar nuestra identidad, transmitidas por nuestra cultura.

Lo que tratan de conseguir con sus investigaciones es la continua reflexión sobre la violencia de género, y sobre todo dar herramientas para su prevención. Por lo tanto, he considerado importante utilizar para dicho desarrollo el manual “Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja”, dirigido por Esperanza Bosch Fiol. Dónde analizaremos diferentes categorías como es la anteriormente mencionada socialización diferencial, o el Amor Romántico. Podremos visualizar de qué forma internalizamos dichas creencias que nos hacen más vulnerables, fomentando continuas situaciones de desigualdad. Dichas autoras con sus obras nos hacen reflexionar sobre las formas en las que entendemos el amor y como se va alimentando y manteniendo la violencia de género.

Teniendo en cuenta que los diferentes testimonios de las usuarias coinciden en la violencia institucional sufrida, será importante hacer un recorrido por el marco legislativo con el fin de analizar el porqué del aumento de las situaciones de violencia en nuestro país en los últimos años, para intentar dar respuesta a la pregunta planteada al inicio de la presente introducción.

Dicha legislación, es creada para intentar poner fin a la problemática social de la Violencia de género, con el objetivo de conseguir un futuro empoderamiento de la mujer, pero lo que hay que analizar es si verdaderamente todas estas leyes son eficaces para tratar la problemática. Ya que lejos de retroceder las estadísticas indican que cada vez la sufren mujeres más jóvenes. En el momento que no existe sensibilización por parte de la población, y los profesionales que forman parte de las diferentes esferas institucionales como puede ser el sistema judicial, sanidad, y aquellos posicionados en las diferentes administraciones públicas que no tienen ningún tipo de formación en materia de igualdad, dónde la mayoría de cargos en las cúpulas y jefaturas, son desempeñados por hombres, y dónde el patriarcado lejos de desaparecer cada día se va alimentando de las creencias que se transmiten generacionalmente a nuestros jóvenes, es difícil conseguir el objetivo por el cual se plantean todas las leyes en dicha materia.

La intervención que se realiza desde los centros especializados, tiene como objetivo fundamental favorecer el empoderamiento de la mujer, potenciando todas sus habilidades, fomentando su independencia y autonomía y por supuesto, un gran trabajo

basado en la reconstrucción de su identidad. Muchas de las víctimas reflejan a través de sus pensamientos, creencias, costumbres y actitudes que van en contra de su bienestar, en la que su relación sentimental no ha sido saludable, y en la que han estado anuladas como mujeres, pero sobre todo como personas ya que se han vulnerado todos sus derechos. Aunque desde los Centros de Mujer, se ponen en marcha todos los mecanismos para cumplir los objetivos establecidos, encuentran enormes dificultades cuando las medidas legislativas no son las suficientes o no amparan a las usuarias como deben, para alcanzar la finalidad que se pretende. Además el estigma que existe por parte de la población no ayuda en la intervención con las víctimas, ya que las culpabilizan de las situaciones vividas.

Por último y para finalizar, se tratará de analizar otras formas de abordar la problemática, para ello nos hemos decantado por los feminismos negros, las damas del blues de Angela Davis, para conocer como otras culturas afrontan el papel y la libertad sexual de las mujeres. Lejos de seguir el modelo establecido por la cultura blanca, patriarcal, heterosexista y por supuesto la jerarquización violenta dentro del seno familiar. El objetivo era mostrar otras sugerencias, y en su discurso intentan romper y desmontar los mitos y creencias del amor romántico. Un amor eterno y único, estableciendo otras ideas y por consiguiente opuestas a todo lo adquirido desde nuestra socialización. En último lugar, cerraremos el trabajo con unas consideraciones finales donde a modo expositivo repasaremos los aspectos más relevantes del TFM, así como unas posibles líneas de actuación, para más tarde reflejar la bibliografía, en la que nos hemos basado.

2. MARCO TEÓRICO

Para comenzar con el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster, es necesario seguir una línea teórica que de la definición a conceptos tales, como género e identidad, para entender cómo se construye a las mujeres. Mediante el aporte teórico e investigativo de diferentes autores y autoras, nos permitirá establecer el posicionamiento teórico que conformará las bases de mi trabajo.

Es necesario intentar delimitar el marco conceptual del mismo, en el que a partiremos de diferentes cuestionamientos para hacer un recorrido por la legislación que regula la violencia de género en nuestro país, comprobando así la eficacia de nuestras leyes, y si contribuyen en la intervención que se realiza con las mujeres víctimas de violencia para fomentar o no su empoderamiento. Es importante hacer un acercamiento a los

diferentes perfiles de mujeres con las que se ha realizado una intervención, y analizar la forma en que algunas de ellas pudieran construir su identidad en función de su pareja sentimental, para plantearse si son más vulnerables ante situaciones de violencia de género que otras mujeres.

Se tratará de delimitar conceptos claves como es el Amor Romántico, característico en nuestra cultura, categoría analítica que nos proponen diferentes autoras/es, así como la naturalización de la violencia. Para finalizar abordando otras propuestas referentes en otras culturas, como es el caso de las damas del blues de Angela Davis.

2.1. ¿QUE ENTENDEMOS POR GÉNERO?

Partimos desde esta definición, es necesario tratar de analizar, como los mandatos, normas, creencias, establecidos en nuestra sociedad, en función del género, hacen que se vaya creando y formando la identidad de las personas, dónde según el sexo se establece una jerarquía de poder diferenciada. Es decir, debemos de partir del análisis de lo que entendemos por “género”, y por consiguiente, “sexo”, ya que en muchas ocasiones genera confusión y podría parecer que estamos hablando de los mismos términos. A partir de diferentes análisis de diversos autores que han trabajado esta materia, se puede extraer la idea de que son términos diferenciados, y por el que se pueden entender las siguientes definiciones.

Cuando hablamos del término sexo, hablamos de las características biológicas que nos identifican como hembras o varones, todas aquellas características que nos hacen diferentes, como puede ser los órganos genitales, cromosomas, etc. Hablamos de categorizar a los seres humanos, por las diferencias físicas, gónadas, hormonas. Frente el concepto género, que es la construcción cultural de lo considerado propio de cada sexo. Así, en nuestro contexto cultural existe el género femenino y el masculino, dónde son atribuidas diferentes responsabilidades y diferentes roles entre los seres humanos. La sociedad presupone lo que una mujer u hombre, debe de hacer o cómo actuar y en el momento que se alejan de los parámetros atribuidos como propios de cada género, están expuestos al rechazo por parte de una sociedad totalmente estigmatizada. En palabras de la doctora Victoria Sau, el género es la construcción psicosocial del sexo.

Para otros autores y otras autoras “el término género se refiere a las diferencias organizadas social y culturalmente entre lo femenino y lo masculino mientras el término sexo, en cambio se refiere a las diferencias biológicas entre hombre y mujer (García, 1990:252).

Autores como J.Scott (1991;187) definen las relaciones de género a partir de dos proposiciones: de un lado el género es el elemento constitutivo de las relaciones sociales fundadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y por otra parte, el género es la primera forma de percibirse las relaciones de poder que son representadas, de un modo general, como naturales e inmutables (Téllez, 2001)

El sexo, si bien hace referencia a las diferencias fisiológicas de hombres y mujeres, es, del mismo modo que el género, una construcción cultural, y por lo tanto, socialmente elaborada otorgándosele en cada cultura distintos rasgos y características (Téllez, 2001)

A partir de esta pequeña diferenciación, comienzan a surgir, y a diferenciarse los roles de género dónde, en la gran mayoría de sociedades occidentales a la mujer se la responsabiliza del cuidado de los niños, mientras que los hombres se les ha otorgado la tarea del trabajo productivo, para el sustento de su familia. Por lo tanto, las tareas reproductivas relacionadas con el ámbito privado, es dónde se ubica a la mujer, frente el trabajo productivo del hombre, situado en el ámbito público, trabajo considerado de mayor valor, puesto que tiene una remuneración económica.

Hablamos de una dicotomía jerarquizada (lo femenino y lo masculino en nuestra cultura), es una relación social de poder (lo masculino mejor valorado que lo femenino). Esto funciona como una división básica de la sociedad, y tiene una serie de consecuencias para todo individuo. Así por ejemplo, ciertos conceptos como las dicotomías naturaleza y cultura, producción y reproducción, privado y público, social y político, familia y trabajo se perciben como construcciones etnocéntricas y androcéntricas que justifican los procesos de desigualdad (Téllez, 2001)

Lo que hay que tener en cuenta y para comenzar a situar el origen del problema de las mujeres, podríamos decir que se basa en las cuestiones sexo-género, ya que han circunscrito dicha problemática de desigualdad. Los hombres desde tiempos históricos han estado por encima de estas, porque siempre las dominaban. Si nos remontamos a la historia, ésta siempre estaba representada por hombres, y la evolución de la masculinidad y su impacto sobre las mujeres han estado ausentes de las relaciones de sexo-género. Todas las cargas sexuales, violaciones, nuevas formas de prostitución siempre han recaído sobre el pueblo oprimido, por lo tanto recaía sobre las mujeres y grupos minoritarios.

La identidad de las mujeres, se ha ido formando atendiendo a los valores y creencias que cada momento de la historia ha ido configurando.

2.2. ¿QUE SE ENTIENDE POR IDENTIDAD?

Es necesario comenzar a establecer una idea clara de lo que es la identidad, y de qué manera se va construyendo.

Cuando hablamos de identidad, y haciendo una revisión por diferentes planteamientos de diversos autores, entendemos el término como un conjunto de criterios de definición de un sujeto y como un sentimiento interno, formado por diferentes sentimientos (de unidad, de coherencia, de pertenencia, de valor, de autonomía, de confianza) organizados en torno a una voluntad de existir (Mucchielli, 1986).

La identidad hace referencia a la idea que tenemos sobre quiénes somos y cómo son quienes nos rodean y a la realidad en la que nos insertamos a partir de la interiorización que cada uno y cada una hace de una determinada representación simbólica de la realidad que va conformando diferencias culturales, de género o individuales, que habrán de definir nuestra manera de relacionarnos con nosotros/as mismos/as y con el mundo (Hernando, 2002: 50-51)

En definitiva, es una construcción personal dónde se forma tu esencia, el yo personal y social, mediante la adquisición de diferentes valores, creencias e ideas, propias de cada cultura.

Por lo tanto, mediante la adquisición de esas numerosas ideas, procedentes de dimensiones distintas, poseemos una identidad multidimensional. Todo esto da lugar a múltiples identidades como, la identidad personal, cultural, identidad lingüística, política, de género etc.

La construcción de la identidad es algo complejo, y hay que tener en cuenta que se construye de una manera evolutiva. En función de los cambios de una sociedad, se van produciendo cambios internos en una persona, como podría ser el cambiar de ideología política, o de religión a lo largo de su vida. Por lo tanto, la identidad puede tener diferentes evoluciones en el tiempo.

La persona es el resultado de la intersección de un número de factores de entre los cuales el género, la clase (entendida únicamente como un criterio clasificatorio social) son de primera consideración.¹

¹ Veáse lectura “La socialización de género”, punto 1 Capítulo 3 del libro de Capitolina Díaz y Sandra Dema Sociología y género (2013). Tecnos, Madrid.

En la figura que se muestra a continuación, se representa la perspectiva temporal en la construcción de la identidad. Dentro de cada etapa temporal se marcan trayectorias diferenciadas en la identidad de cada sujeto.

La identidad no es algo unitario, fijo y estable sino que está en constante construcción y cambia según las circunstancias (Fitzgerald, 1993).

Esto es muy importante a la hora de comprender lo que conlleva la identidad de género, y el papel o rol de nuestra educación para la comprensión de la formación de nuestra identidad.

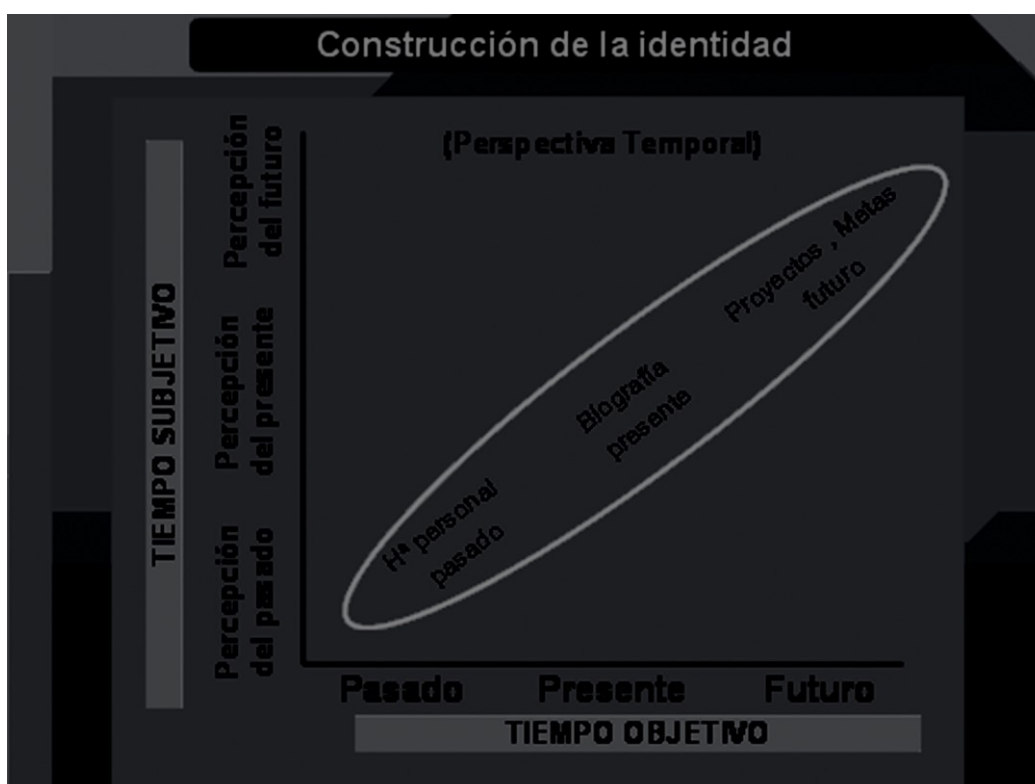


FIGURA 1. Concepción temporal de la construcción de la identidad (Colás.2007:154)

2.3 ¿QUE SE ENTIENDE POR IDENTIDAD DE GÉNERO?

La identidad está formada como hemos nombrado en líneas anteriores por un sistema de valores, creencias, actitudes y comportamientos que le son comunicados a cada miembro del grupo en su momento de pertenencia a él. Eso nos lleva a actuar, a sentir, y a compartir una manera de vida manifestándose en comportamientos regulados. Tiene

un gran peso todo lo que nos transmite, la escuela, la familia, y por supuesto los medios de comunicación.

Por lo tanto, cuando queremos explicar lo que entendemos por identidad de género, sería todas aquellas normas, valores, creencias, actitudes, roles y comportamientos que se transmiten a los sujetos desde su socialización, en función de nacer hembra o varón.

Además adquirimos una identidad cultural de género, y se trata de la ubicación propia dentro de una cultura, es decir, cada persona asume determinados rasgos o conductas, correspondientes a su cultura. Por lo tanto, ser mujer u hombre, significa tener posiciones y roles diferenciados en el espacio cultural que comparten como grupo de sujetos. La identidad de género aporta características que reconocen al sujeto o grupo frente a los demás, tales como funciones sociales, estereotipos, valores compartidos.

En las últimas décadas ha cobrado énfasis en la psicología la visión multifactorial de la identidad de género, postura bajo la cual se hace alusión a la relevancia de factores interpersonales que influyen en el desarrollo de ésta (p.e. Spence, 1993). Dentro de las teorías multifactoriales, la identidad de género se refiere al sentido individual básico de ser hombre o ser mujer, implicando como refiere Spence (1993) una conciencia y aceptación del sexo biológico. Otra postura que prevalece en la cosmovisión actual de la identidad de género, es la que alude a dicho constructo no como un hecho dado, sino más bien como un proceso inconcluso y sujeto a múltiples y diversas influencias que ejercen los diferentes marcos de acción dentro de los cuales las personas se desenvuelven (p.e. Ali, 2003; Baxter, 2002; Dillabough, 2001)

A continuación, se expondrán dos enfoques teóricos que serán de gran ayuda para la comprensión de la construcción de la identidad de género y así tener una visión mas amplia de la misma, en este caso estamos hablando de la Teoría Sociocultural y de la Teoría Ecológica del Desarrollo Humano de Bronfenbrenner.

2.4 LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO DESDE LA TEORÍA SOCIOCULTURAL

Entendemos que desde dicha Teoría, la identidad es el resultado de la influencia de diversos factores, como es el caso de los sociales y los personales. Múltiples factores actúan en la construcción de la identidad, dónde sociedad y sujeto se encuentran en una interacción constante. Como ya explicábamos en la introducción del presente trabajo, sin ser una experta en psicología, me ha parecido que dichos enfoques teóricos

son relevantes para la comprensión de los procesos de la construcción de la identidad de género.

A continuación se adjunta una tabla dónde queda muy bien representada la construcción de la identidad, en función los factores del sujeto (personales) y los sociales (cultura).

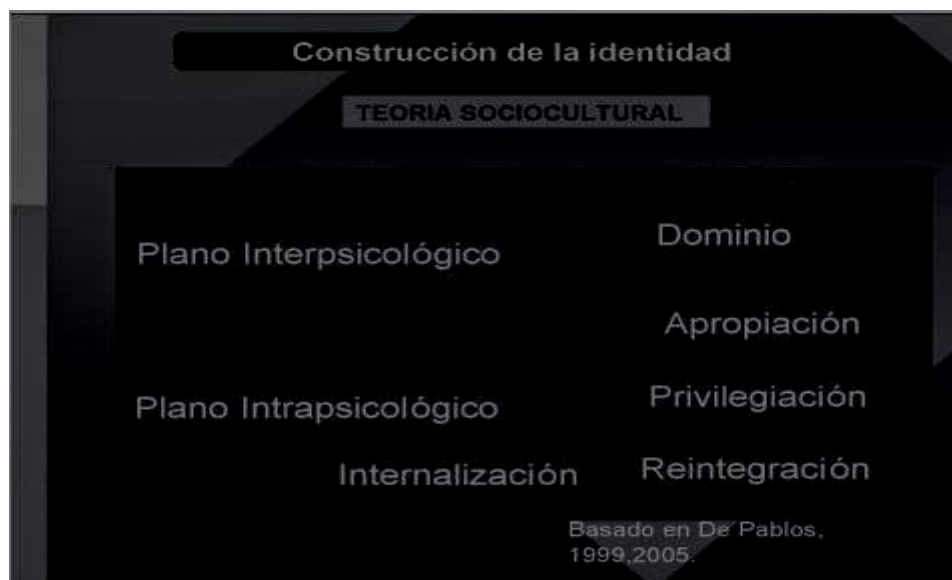


FIGURA 2. Representación de la construcción de la identidad de género desde la Teoría Sociocultural. (Colás.2007:156)

Como muestra esta figura, y como así estableció De Pablos 1999, 2005, entendemos que el proceso de internalización implica el transformar las relaciones sociales de dominación y modelos de género que tenemos establecidos en factores psicológicos. Así, de esa manera, los pensamientos y todas las percepciones que tienen los sujetos comienzan a organizarse en función de la relación de dominación y de los patrones impuestos en nuestra sociedad.

Desde dicho enfoque, la construcción de la identidad de género supone un proceso de asimilación y la reintegración de las pautas sociales establecidas en nuestra sociedad. Se trata de una interacción continua entre el individuo y la sociedad, en un dialogo continuo. Hay que tener en cuenta que no existe una homogenización en cuanto a la identidad de género, ya que existe una gran diversidad en los niveles de integración de cada sujeto en los mandatos de género. Es por eso por lo que encontramos sujetos, que viven fuertemente arraigados a las pautas de actuación, asociadas a los sexos tradicionales, como es el caso de todas las actitudes machistas de nuestra sociedad, o

por el contrario sujetos que pretenden una ruptura de dichas pautas establecidas, favoreciendo a la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad, acabando con las jerarquías de poder y los roles diferenciados por cuestión de sexo.

En definitiva, desde el enfoque sociocultural se extraen dos principios básicos, el primero de ellos, en que la construcción de la identidad de género supone un proceso de reintegración y asimilación de las pautas sociales de género existentes y establecidas. En segundo lugar, en la continua interrelación entre individuo y sociedad y por supuesto la cultura.

De este modo es importante que comencemos a desarrollar la teoría ecológica de Bronfenbrenner, dónde se nos aporta datos concretos de los contextos que son de utilidad para entender la interacción que existe entre el sujeto y el contexto, y que dentro de la teoría sociocultural, dichos contextos sociales tienen un papel determinante.

2.5 LA TEORÍA ECOLÓGICA DE BROFENBRENNER

Desde esta teoría, es necesario explicar la gran aportación de este autor para la comprensión de la construcción de la identidad ya que se puede considerar fundamental. Si desde la teoría sociocultural, ya hemos podido desarrollar brevemente, que se trata de un proceso de integración y la asimilación de pautas culturales de nuestra sociedad, y que son determinantes para la formación de nuestra identidad, Bronfenbrenner defiende que los contextos sociales y culturales son referentes en los procesos de construcción de la identidad. El entorno en el que vivimos y nos socializamos no es neutral en el desarrollo humano, sino que nos condiciona. Como explica Bronfenbrenner en su teoría, no podemos entender el desarrollo de una persona, sin tener en cuenta el entorno dónde vive. Por lo tanto, propone un modelo ecológico, dónde destaca la importancia crucial que posee el estudio de los ambientes en los que nos desenvolvemos.

El ambiente ecológico se concibe como una disposición seriada de estructuras concéntricas que van encajadas una dentro de la otra, es decir, un conjunto de estructuras ambientales en diferentes niveles dentro de los cuales se desenvuelve el ser humano desde su nacimiento, y cada uno de estos niveles contiene al otro.

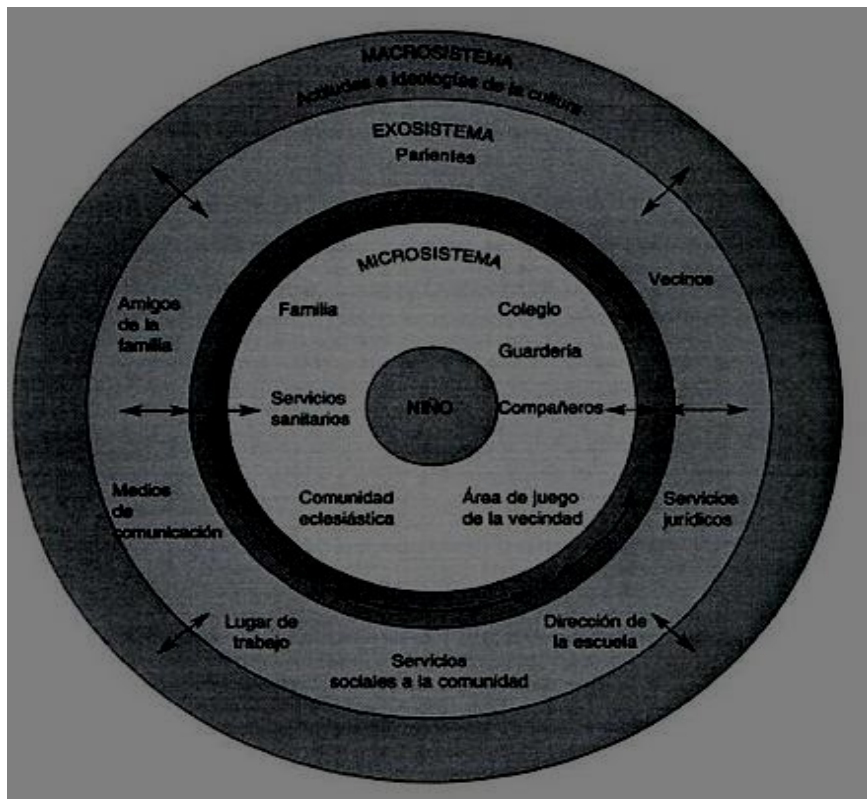


Figura 3: Representación gráfica del modelo ecológico de Bronfenbrenner

El modelo ecológico de Bronfenbrenner se caracteriza por la especificación de diferentes sistemas detectables en la vida de las personas. Cada uno de estos posee unas particularidades determinadas.

Así mismo, el modelo se basa en la idea de que los sistemas referentes al entorno de los individuos juegan un papel dimensional. Es decir, cada uno de los sistemas especificados contiene en su interior a otro. Los cuatro sistemas que conforman el modelo ecológico son: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

Bronfenbrenner denomina microsistema al contexto más cercano en el que vive. Este incluye los comportamientos, los roles y las relaciones características de los contextos cotidianos en los que se desenvuelve el individuo.

El mesosistema es la interrelación entre dos o más entornos en los cuales el individuo participa activamente. “El mesosistema comprende la interrelación de dos o más entornos en lo que la persona participa activamente (Por ejemplo para un niño las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares: para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social)” (Bronfenbrenner, 2002:44)

A continuación encontramos el exosistema, y son todos aquellos entornos donde la persona no participa de manera directa, pero que acontecen hechos que afectan en el ambiente del individuo.

Algunos ejemplos de estos entornos serían el lugar de trabajo de la pareja, la escuela de los hijos, el grupo de amigos del hermano, o el grupo de amigos de los padres etc.

Y por último encontramos el macrosistema, engloba todos esos factores ligados a la cultura y al momento histórico-cultural en el que se desarrolla la persona. Según Bronfenbrenner, en una sociedad la estructura y la sustancia del micro, meso y exosistema tienden a ser similares. Como si estos estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro.

Por lo tanto, la Teoría ecológica de Bronfenbrenner, nos permite tener una visión importante para comprender los fenómenos relacionados con la transmisión de los patrones culturales de género. El nivel macrosistémico, se traduce en patrones estables de conductas, creencias, ritos, etc, asociados a roles y funciones diferenciadas en función del sexo.

Desde el nivel mesosistémico, se transmite esas representaciones sociales de género, en los contextos más próximos de socialización del sujeto, como puede ser la familia, escuela etc. Por lo tanto, desde el microsistema, el sujeto ya ha interiorizado ese discurso y esas formas de comunicación mediadas por el género.

Desde nuestra socialización se nos transmiten ideas, creencias, valores, y se nos atribuyen roles en función de nuestro sexo. Se establece una socialización diferencial, en el que la mujer siempre se encuentra en una posición inferior a la del hombre. Encontramos que existe una supremacía del hombre frente a la mujer, debido a los mandatos de género atribuidos. Nuestros diferentes agentes socializadores, asocian de manera tradicional la masculinidad con el poder, la racionalidad y aspectos de la vida social pública, como el trabajo remunerado o la política (tareas productivas que responsabilizan a los varones de los bienes materiales) y la feminidad con la pasividad, la dependencia, sumisión, cuidado (tareas reproductivas) (Alcántara, 2002; Pastor, 1996; Robollo, 2010).

En definitiva, la socialización diferencial tradicional ha llevado a que hombres y mujeres adoptaran comportamientos diferentes y desarrollaran su actividad en ámbitos diferentes. Esto ha contribuido a que la construcción de la identidad de la mujer, se forme mediante la atribución de ideas, y valores en las que se refleja su dependencia hacia el sexo masculino, es una forma de sumisión, ya que ha sido considerado como el "sexo

débil". ¿Esto ha contribuido a que posteriormente su identidad sea moldeable, y puedan ser víctimas de continuos episodios de violencia? Esta pregunta podremos responderla cuando abordemos la problemática social de la violencia de género, dónde se reflejará la manera en que la mujer es culpabilizada, dentro de un entorno dónde son continuas víctimas del sistema patriarcal. Por otro lado, ¿Los mandatos de género, son causa directa en la manera en que se forma la identidad del hombre, teniendo la constante creencia de que pueden ejercer el poder sobre la mujer?

Más adelante trataremos dicha problemática, y podremos ver si influye o no, el hecho de que nuestra socialización sea diferencial, y si los patrones y mandatos de género es un antecedente directo, para la posterior violencia ejercida del hombre hacía la mujer.

3. SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL

La socialización ha sido y aún es diferente para las mujeres y hombres. En el caso de las mujeres, y a pesar de los importantes cambios ocurridos en las últimas décadas, por lo menos en las sociedades occidentales, que es dónde nos centraremos a lo largo de este trabajo. Hablamos de un proceso por el que las personas aprenden y hacen suyas pautas de comportamiento social de su medio sociocultural. En el caso que la persona no siga las pautas de comportamiento social establecidas se podría decir que se establece una forma de desviación social. Es cierto que la socialización ha evolucionado a lo largo del tiempo, ya no se sociabiliza de una manera tan diferencial, si nos remontamos a la sociabilización que recibieron nuestros padres y abuelos. Aun así, la desigualdad por cuestión de sexo, es totalmente visible en nuestra sociedad, y es porque aún seguimos adquiriendo las pautas de comportamiento y creencias que hacen que la mujer se posicione junto otros colectivos vulnerables en las escalas inferiores de la sociedad.

Las personas en su proceso de iniciación de la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género (Walker y Barton, 1983).

Como ya hemos nombrado anteriormente los agentes socializadores asocian la masculinidad con el poder, racionalidad, política, y el trabajo productivo, frente la feminidad, que está relacionada con la sumisión, pasividad, dependencia hacía el sexo masculino. Por lo tanto, desde nuestro nacimiento se nos transmite un mensaje

totalmente androcéntrico, dónde se considera que el hombre tiene un papel fundamental o más importante, mientras la mujer desempeña un rol secundario, en la que su principal tarea es la reproducción y la crianza de los hijos. Todo esto se transmite de una manera algo confusa, en la que muchas veces es difícil poder observar la gran carga de mensajes machistas que nos inculcan desde que nos iniciamos en la vida social. Nuestra sociedad está cargada de continuos micromachismos que se consideran una forma de violencia sutil, que sufrimos a diario y pasa desapercibida.

Por lo tanto, las claves de la socialización son las siguientes (Cabral y García, 2001; Poal, 1993): A los niños, chicos, hombres se les socializa para producción y para progresar en el ámbito público, y en consecuencia, se espera de ellos que sean exitosos en dicho ámbito, se les prepara para ello y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del mundo exterior. En relación a ello: se les reprime la esfera afectiva; se les potencian, libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten autopromoción, reciben bastante estímulo y poca protección; se les orienta hacia la acción, hacia lo exterior y lo macrosocial; se les orienta hacia la independencia.

A las niñas, chicas, mujeres se las socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado, desarrollando y potenciando las cualidades y habilidades necesarias para desempeñar con éxito los roles a los que estaban destinadas: ser esposas y madres. Por lo tanto, se espera de ellas que sean exitosas en dicho ámbito, se les prepara y se les educa para que su fuente de gratificación y autoestima provenga del ámbito privado; se reprimen sus libertades, talentos y ambiciones diversas que faciliten la autopromoción; reciben poco estímulo y bastante protección; se las orienta hacia la intimidad, hacia lo interior y lo microsocioal, hacia la dependencia.

Que estemos socializados de manera diferente no solo afecta al ámbito público y privado, si no, a muchos aspectos de la vida humana, y entre ellos, como no, a las relaciones afectivas y de pareja. Durante este proceso aprendemos lo que significa enamorarse, y los sentimientos que se deben tener y los que no. En definitiva, a la mujer se le educa para que su eje principal sea el amor, además como algo prioritario, por lo que muchas mujeres consideran que la vida sin su pareja carece de sentido. Sin embargo, para el hombre lo prioritario es lo que acontece en la vida social, y el amor pasa a un segundo plano.

En definitiva, durante el proceso de socialización se nos transmiten a través de los diferentes agentes socializadores, una serie de contenidos sobre nuestras relaciones interpersonales y más concretamente sobre nuestras relaciones amorosas y de pareja que se constituyen a través de los valores imperantes que hay en nuestra sociedad,

valores que no son otros que los del sistema patriarcal en lo que se refiere a las relaciones entre los hombres y las mujeres.

A lo largo de dicho trabajo, se ha hecho referencia al patriarcado, por lo tanto, y dado a su relevancia es necesario detenerse brevemente en lo que a su concepto se refiere, para así entender cuáles son los valores imperantes de éste, y que son impuestos desde nuestra socialización.

4.EL PATRIARCADO

Cuando nos referimos al concepto de patriarcado, nos referimos al sistema de dominación más antiguo, Weber se refirió a éste en su famosa obra “Estado, familia y propiedad Privada”, concordando en que el patriarcado es un sistema de poder y por lo tanto de dominio del hombre sobre la mujer. Aunque son las teorías feministas sin embargo las que actualizan este concepto, que hasta el momento se dejó atrás ya que se consideró que sólo caracterizaba a las civilizaciones antiguas. Para algunas feministas el patriarcado es: La manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los/las niños/as de la familia, dominio que se extiende a la sociedad en general. Implica que los varones tienen poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres del acceso de las mismas.²

El término recibe su reconocimiento general a partir de la obra de Kate Millet “Política sexual”, editada originalmente en 1969.

Cuando nos referimos al patriarcado nos referimos a un concepto que incluye componentes básicos: una estructura social, que es el sistema de organización social que crea y mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres y una ideología o conjunto de creencias que legitima esta situación.

Dentro de todos los sistemas patriarcales nos vamos a encontrar con una serie de características comunes que serían las siguientes:

En primer lugar se trata de un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es algo que surja con carácter natural. Además, se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia contra la mujer, promovida e institucionalizada a través de la familia y el Estado.

² Lerner,op.cit.,pag.340

Todo sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor, para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dicha violencia se ejerce contra las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones.

Pero hay que tener en cuenta, que aun tratándose de un sistema de dominio que se ejerce sobre las mujeres no implica que todos los hombres gocen de los mismos privilegios. En este caso nos estamos refiriendo al varón blanco, rico, en edad productiva, sin discapacidades físicas y heterosexual, ya que es el que fija el punto máximo de la jerarquía respecto cualquier otra condición. Las mujeres y cualquier otro colectivo que se encuentre fuera de estos criterios ocuparían la parte más baja de esta jerarquización.

En definitiva, y resumiendo el contenido, en palabras de Marcela Largarde (1996): “El patriarcado es un orden social de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino.

Por lo tanto, todos los mitos que funcionan como ideales dentro del sistema patriarcal, conceden a los varones, por el hecho de serlo, mayores derechos que a las mujeres. La desvalorización de lo femenino y la sobrevaloración de lo masculino están basadas en el modelo social de feminidad y masculinidad sostenido en las sociedades patriarcales por un conjunto de mitos y estereotipos que contribuyen a la violencia contra las mujeres (Aumman e Iturralde, 2003)

En concreto, y centrándonos en nuestro país, la violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, en los últimos años, en concreto desde la aprobación de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, se ha visibilizado notablemente, ya que existe un aumento en el número de casos de violencia. Un factor importante que explica dicho aumento, podría ser el que la víctima dispone del derecho a denunciar su situación, por lo que en algunos casos acuden a hacerlo mas a menudo. A través de la legislación vigente, se permite que la mujer pueda hacer pública su situación y es por lo que observa un gran aumento en el número de denuncias.³

³ Véase más información en: <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es/>

Número de denuncias por violencia de género

Año 2009	135.539
Año 2010	134.105
Año 2011	134.002
Año 2012	128.477
Año 2013	124.893
Año 2014	126.742
Año 2015	129.193
Año 2016	143.535
Año 2017	40.509

Fuente: Portal estadístico, Delegación del Gobierno para la violencia de género. Dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Sanidad.

Hasta el momento, se consideraba como un fenómeno privado ya que acontecía dentro del domicilio familiar, por lo que la violencia era entendida como un derecho del varón, y la sociedad tenía este fenómeno totalmente normalizado. Los malos tratos no recibían la atención mediática mas allá de su emplazamiento en la crónica de sucesos. A través de las creencias que se nos han inculcado desde nuestra socialización, aumentaba la resistencia de muchas mujeres a interponer una denuncia, ya fuera por vergüenza o desconfianza. Pero la reciente consideración de la violencia contra las mujeres como una problemática social ha facilitado su visibilización, con la ayuda de la aprobación de Ley de 2004, se colocó el tema de la violencia de género en primera línea de las agendas informativas y políticas de nuestro país, por lo que los medios de comunicación han contribuido notablemente para que se divulgue y se haga visible.

A continuación analizaremos de qué forma muchas mujeres sufren violencia, la cual confundimos, debido a que está totalmente invisibilizada, y que la consideramos una forma de amar, en este caso nos referimos al concepto del “Amor Romántico” en el que a través de un maltrato sutil comenzamos a sufrir números episodios de violencia, y que normalizamos porque desde nuestros orígenes, con las costumbres e ideas transmitidas, la mujer debía mantenerse en un segundo plano, dónde el poder y el control era característico de la figura masculina. La mujer debía mostrarse en una actitud sumisa, dónde tenía que obedecer a su pareja.

5. DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA

La violencia de género cada vez se refleja en edades más tempranas, es por ello que debe convertirse en un tema de gran relevancia social. Problemática social que viene marcada por las desigualdades basadas en el género y la pertenencia a un sistema patriarcal, como hemos analizado anteriormente. La realidad muestra, que no se ha roto la transmisión generacional de la violencia contra las mujeres, ya que las mujeres siguen siendo víctimas de un sistema patriarcal que continua vigente y que se adapta continuamente a nuestros días. Para seguir esta línea de investigación, me pareció muy interesante basarme en las aportaciones que nos otorgan ciertas autoras en nuestro país, las cuales en sus textos, nos explican de qué manera pasamos del “Amor romántico” a la violencia, así como en la experiencia vivida dentro del Centro Mujer 24 horas, en el que medieron la oportunidad de realizar intervención grupal con las usuarias, en concreto un taller que se centraba en desmontar todos los mitos procedentes del “Amor Romántico”. Por otro lado, el manual “del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja”, dirigido por esperanza Bosch, y que pertenece a las investigaciones realizadas para el Ministerio de igualdad, ha sido fundamental para guiarme en mi reflexión acerca de este concepto y en la forma en que esto afecta a las mujeres más jóvenes.

La educación tradicional recibida, la cual ha ido dirigida a desarrollar los roles tradicionales de esposa y madre en la mujer, proponía además, un modelo de amor basado en la renuncia personal, en el olvido de una misma, una entrega total hacia el varón que solo fomentaba la dependencia y la sumisión hacía el hombre. Sin embargo, me parece importante a la vez que preocupante, por qué sigue prevaleciendo esta idea en las generaciones mas jóvenes, en el que el objetivo continua siendo alcanzar el matrimonio y la maternidad, como un punto fundamental en sus vidas, en el que si no se consigue se considera un absoluto fracaso. Se puede considerar que ya las últimas generaciones no han sido educadas de la misma manera, sin embargo, durante la intervención en el Centro mujer, y tratando con mujeres de diferentes edades, coincidían en la idea, de sentirse fracasadas porque sus relaciones sentimentales no habían funcionado.

Por lo tanto, la situación no es tan distinta de las de aquellas mujeres que fueron educadas para el desarrollo de determinados roles característicos del género femenino, aceptamos el amar de manera incondicional, creyendo que el amor todo lo puede, pero lo que de verdad encontramos son innumerables mitos que son transmitidos generacionalmente. Dichas creencias referidas al amor romántico, muestran una

especie de verdades compartidas entre los adolescentes que incrementan los roles desiguales y las diferencias entre los chicos y las chicas, que aceptan y que además los asumen dentro de su relación. Todo lo que tiene que ver con el amor está totalmente idealizado, y es por lo que muchas de nuestras jóvenes siguen teniendo esos pensamientos que son totalmente sexistas.

Este concepto de amor romántico, está fuertemente sustentado por toda una serie de mitos compartidos culturalmente transmitidos por los diversos canales de socialización.

“El origen de los mitos románticos es diverso pero, en términos generales, puede decirse que han sido desarrollados con el objetivo de primar un determinado modelo de relación (monógama, heterosexual) en cada momento histórico y social concreto (Ferrer et al., Yela, 2003)”.

En la mayoría de ocasiones estos mitos generan altas expectativas, difíciles de alcanzar en la mayoría de los casos, provocan situaciones de gran insatisfacción y frustración personal.

En definitiva, dentro del amor romántico se espera de las mujeres, su entrega, pasividad, cuidado, renuncia, sacrificio, sin embargo, para el hombre tiene mucho más que ver con ser el héroe y el conquistador, el que logra seducir, salvar, romper las normas, el que domina y protege.

Ya no sólo se transmiten estas ideas de generación en generación por parte de los antecesores, podemos observar cómo se transmite en los medios de comunicación, en programas televisivos, cine, y en la mayoría de cuentos “Disney”, dónde la princesa espera en el castillo para ser salvada por su hermoso príncipe.

Hay que tener en cuenta, que todas estas historias y cuentos acaban con un final feliz, y esos cuentos son los que se nos transmiten además los que recordamos desde nuestros inicios. Pero, ¿Que ocurre una vez que ya ha finalizado el cuento? ¿Siguen siendo igual de felices?. Esa parte queda dentro del ámbito privado, y desconocemos como continua la historia. Los mitos románticos en la televisión, el cine, la música sólo hacen que alimentar a las nuevas generaciones, transmitiendo y regenerando el sistema patriarcal y el modelo de dominación.

En la medida que la mujer quiere alejarse del estereotipo tradicional impuesto, corre un gran peligro, debido a que es más fácil que estalle la violencia, es decir, violencia que el hombre ejerce sobre su pareja, ya sea física, psíquica, sexual, etc; al detectar que está perdiendo el control sobre su pareja.

Al asumir este modelo de amor romántico y los mitos que de él se derivan, puede dificultar la reacción en las mujeres que están sufriendo violencia de género. Interiorizamos la creencia de que el amor y su pareja sentimental, es lo que le da sentido a su vida, y por lo tanto, romper con esta relación es considerado como un gran fracaso, para ellas es frustrarse por no haber conseguido el objetivo que tenían marcado, y esto puede influir a la hora de que decidan retrasar el momento de interponer una denuncia. La creencia o mito de que el amor todo lo puede, llevaría a la mujer a considerar que es posible vencer cualquier dificultad en la relación de pareja, lo que llevaría a consentir esas relaciones violentas. En muchas ocasiones acaban justificando esas situaciones de control, posesión y celos.

Es fundamental conseguir y en contraposición de todo lo explicado anteriormente, una relación de pareja sana, saludable, basada en una relación igualitaria en el que cada uno es responsable de su vida, y que la ejerza de manera autónoma olvidando la sumisión y la dependencia. Es un concepto de amor libre, se trataría de un nuevo concepto de amor, que nos enseñe a aceptar la diferencia, el respeto hacia uno mismo y hacia el otro, que enseñe que el amor, como cualquier otro sentimiento, está sujeto a un proceso de desarrollo que su mantenimiento requerirá de esfuerzo y voluntad a fin de mantener vivas la ilusión y el deseo. (Luengo y Rodríguez, 2009, p.24)

Por ahora, nos centraremos en la otra cara de la moneda como hemos explicado anteriormente, vemos la manera en que la mujer asume esta idea de amor romántico, y como comienza a ser víctima de violencia de género, dónde en muchas ocasiones no considera o percibe que está siendo maltratada por su pareja. Todo comienza con una violencia sutil, que no es reconocida por la víctima.

A continuación, analizaremos de qué manera se da esta problemática en nuestro país y que normativas han sido creadas para el amparo de las víctimas.

6. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Como hemos tratado en diferentes puntos a lo largo de este trabajo, la transmisión generacional de los mandatos de género que están inmersos dentro del sistema patriarcal, fundamentan pero no justifican, ya que en lugar de reducir el número de mujeres víctimas de violencia doméstica, encontramos cada vez muchos más casos, y en mujeres cada vez más jóvenes.

Esta problemática se encuentra lejos de retroceder, y aunque en los últimos años se ha conseguido sacar del ámbito privado la violencia contra las mujeres y reconocerla como un problema público que requiere especial atención y preocupación, la manera en la que persiste, y se visualizan más casos, hace plantearse que se carece de algún instrumento o algo está fallando a la hora de afrontar su abordaje.

Cuando hablamos de violencia contra las mujeres, o violencia de género nos referimos a “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (Naciones Unidas 1993).

Como hemos comentado, los diferentes programas, medidas o instrumentos jurídicos orientados en la lucha de esta problemática, parece que no son suficientes para poner fin a estos actos denigrantes y que atentan contra los derechos humanos de las mujeres. En el informe de Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE⁴, nos indica que en España, una de cada cinco mujeres de más de 15 años, ha sufrido violencia física o sexual, y de las víctimas, menos de una quinta parte ha denunciado a la policía la agresión más grave.

Podemos iniciar tomando como consideración estas cifras, y parece más que evidente que los estados y en este caso nuestro país debe aumentar sus fuerzas para poner fin a estas situaciones de violencia.

Encontramos que se han creado diversos programas de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia, entre los que encontramos diversos recursos a los que la mujer puede acceder para protegerse de su situación, sin necesidad de establecer una denuncia, ya que en muchos casos la víctima se niega a tomar esta decisión por miedo hacia el agresor.

La víctima será protegida laboralmente, social y económicamente cuando tenga reconocida la situación de víctima de violencia de género. Estas medidas tienden a conciliar la especial situación en la que se encuentra la mujer maltratada y la prestación de sus servicios laborales por la vida del reconocimiento legal de derecho a las trabajadoras que se encuentran en tal situación.

⁴ Informe elaborado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE (FRA) a partir de una encuesta a 42.000 mujeres de los 28 países de la Unión

En nuestro país cabe destacar la labor realizada por los centros de mujer 24 horas, ubicados en las diferentes Comunidades Autónomas, dónde los distintos profesionales que forman parte de dichos servicios, son fundamentales para el apoyo y la intervención de la mujer víctima que decide poner fin a su situación de violencia.

Encontramos diferentes departamentos en los Servicios sociales de cada localidad, dedicados a la intervención de dichos casos, aunque en este trabajo nos centraremos en concreto en los Centros de mujer 24 horas, ya que es dónde hemos tenido la oportunidad de acceder y formar parte de su funcionamiento. Dónde se han seleccionado diferentes perfiles de mujer, para el posterior análisis y desarrollo del trabajo.

Desde estos centros encontramos recursos como atención telefónica 24 horas que se realiza a través de una línea gratuita. En la Comunidad Valenciana el teléfono es el 900580888, y está dirigido a mujeres que necesitan apoyo y orientación tras una situación de maltrato vivida, o bien mujeres que se encuentran desorientadas tras haber sufrido una agresión y no saben qué hacer, cómo actuar, ni a quién recurrir salvaguardando el anonimato que el teléfono garantiza. Tras esta conexión la Trabajadora Social procede a dar cita/invitar a la mujer que acuda al centro para hablar con ella personalmente, es una manera de así “enganchar”, para poder iniciar una intervención. Es de suma importancia ofrecer una respuesta adecuada desde la primera llamada telefónica, pues con ésta comienza la intervención

Además se ofrece un apoyo psicosocial continuado. Se trata de conseguir el desahogo emocional, con el objetivo de poder trazar un plan de intervención o ayuda para la mujer que acude al Centro. Se trata simplemente de crear el clima adecuado, haciendo que la mujer se sienta acogida en la primera entrevista, además de facilitarle la recuperación/obtención de diferentes habilidades sociales para su integración.

Se le ofrecerá las diferentes ayudas económicas que corresponda ante la situación que presente como: Ayudas por desempleo, asistenciales, prestaciones por invalidez o minusvalía.

Entre otros recursos se encuentra, el posible acceso a viviendas protegidas, así como el acceso a intervención grupal, dónde se utilizan como grupos de autoayuda dónde intercambiar experiencias entre iguales.

Desde estos centros, se facilitan una amplia gama de alternativas para la pronta recuperación de la víctima y su futura inserción laboral, para la recuperación de su independencia y autonomía.

Es de gran importancia considerar los avances acontecidos en nuestro país en los últimos años en materia de igualdad, y la visibilización de la problemática de la violencia de género como algo público. Para ello, era necesario la creación de un marco normativo, desarrollándose desde las primeras reivindicaciones feministas hacia la incorporación de la violencia de género en el ámbito jurídico a nivel estatal, autonómico y provincial.

6.1 MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

A continuación se mostrará una tabla dónde se reflejará la evolución que ha tenido las diferentes medidas legislativas a nivel estatal.

MEDIDAS LEGISLADORAS A NIVEL ESTATAL	
1975	Reforma del Código Civil: se anula el derecho del uso de la fuerza física en el matrimonio.
1978	Constitución Española: Artículos 14 y 15. Se promulga el Derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo así como el Derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral.
1983	Reforma del Código Penal: se equiparan las faltas entre cónyuges.
1989	Reforma del Código Penal: los malos tratos dentro del ámbito doméstico son un delito. Hasta el momento eran solo faltas.
1995	Reforma del Código Penal: Se endurecen las penas. Se pasa a considerar como sujetos pasivos a los/as hijos/as, incluidos los del cónyuge o conviviente y a los ascendientes.
1999	Reforma del Código Penal: se incluyen los malos tratos psíquicos y la no necesidad de convivencia. Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: se introducen medidas cautelares que permiten el alejamiento del agresor tratando de evitar la doble victimización
2001	Proposición de la Ley Integral contra la Violencia de género que fue rechazada.
2003	Ley 27/2003, de 31 de Julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica
2004	Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género que abarca tanto aspectos preventivos,

	educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia.
2005	Real Decreto 1455/2005, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.
2007	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

Fuente: Informe Daphne

Como se ha explicado anteriormente, la creación de una normativa que regule esta problemática ha sido muy importante para que muchas mujeres tomaran la decisión de establecer una denuncia, o pedir ayuda. Pero el problema va más allá, cuando los comportamientos de dominación contra la mujer en todas sus vertientes contienen una transgresión grave a la libertad, dignidad e integridad humana y proceden de un agresor que es capaz de anular la voluntad y la personalidad de una mujer maltratada, por lo tanto, hablamos de personas que si son capaces de agredir y asesinar, no tendrán ningún problema en quebrantar una norma, e incumplir una orden de alejamiento.

La solución al problema debería venir unida a las leyes, mediante un cambio en los comportamientos y en la cultura sexista de nuestra sociedad que acepta como normales determinados comportamientos que hacen más que visible la desigualdad.

El sistema judicial Español en su mayoría está formado por hombres, de hecho en nuestro país y hasta la Ley 96/1966⁵ la mujer tenía prohibido el acceso a la Carrera Judicial por tratarse una profesión contraria al “*sentido de la delicadeza consustancial en la mujer*”. Y como consecuencia de ello encontramos por un lado la existencia de un engrosado techo de cristal o suelo pegajoso y la falta o inexistencia en algunos casos de liderazgo femenino, diversidad y participación en términos democráticos, de las mujeres en los órganos judiciales de referencia, lo que se traduce en la exclusión de nuestro punto de vista y, en definitiva, en una menor independencia judicial (Informe Greco 2016).

⁵ Esta ley suprimió la limitación establecida en el apartado c) del número dos del artículo tercero de la Ley de 23 de julio de 1961 sobre derechos de la mujer. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 311 de 29 de diciembre de 1966

En España, las mujeres representamos más de la mitad de sus miembros (52% y el 60% en la franja inferior a 51 años; en la última promoción llega hasta el 70%, pero su presencia en puestos de liderazgo y voces jurídicas, sin embargo, permanecen silenciadas e invisibilizadas en la cúpula judicial. Sólo el 17% de las plazas del Alto Tribunal son ocupadas por mujeres durante este año 2017.⁶

Desde el centro mujer 24 horas, he podido escuchar diferentes testimonios de mujeres víctimas de violencia de género, las cuales realizan fuertes acusaciones contra el sistema judicial. En primer lugar, todas coinciden en sus versiones y ponen de manifiesto, el largo proceso hasta llegar a un juicio y sentencia final. Ante todo, es fundamental la protección de la víctima, se debe de tener en cuenta de forma especial que dicha persona debe declarar ante la policía, ante el órgano jurisdiccional, ante el médico forense, y por último enfrentarse al agresor en el juzgado. Si dichas mujeres comienzan con sus profesionales de referencia la intervención, cuando ya han conseguido aprender a vivir con las secuelas derivadas de los episodios de violencia, y por fin consiguen su independencia y autonomía, les toca revivir todos los hechos pasados por el atraso de dichos juicios.

Todas muestran un descontento generalizado, ya que a pesar de ir avaladas con informes médicos, sociales, y psicológicos realizados desde los centros mujer en los que están siendo atendidas, se encuentran con numerosas barreras que hacen que tengan que demostrar su condición de víctima continuamente. Como si fueran ellas culpables de la situación que han vivido.

Aquí es dónde comenzamos a analizar la situación de estas mujeres, que en este caso han sido seleccionadas a raíz mi intervención en diferentes talleres durante la estancia en prácticas en el centro mujer 24 horas de la ciudad de Alicante.

Nos encontramos ante graves situaciones de violencia institucional, debido a la falta de preparación de los profesionales que forman parte de las administraciones públicas, en materia de igualdad, además de verse fuertemente respaldados por el sistema patriarcal en el que han sido educados.

El fuerte estigma que existe en nuestra sociedad hacia las mujeres que sufren o ha sufrido violencia hace que aún se sientan menos apoyadas, según relatan en sus

⁶ Véase más información:

<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/PoderJudicial.htm>

testimonios, por las reacciones que han tenido sus familiares o su círculo de redes más próximas.

En el momento que una mujer acude al centro y se valora el acceso al mismo, es decir, cuando las profesionales valoran que procede el ingreso como usuarias, comienza un largo camino para su recuperación, una intervención basada en su fortalecimiento psicológico, en la comprensión y aceptación de la situación vivida, para trabajar y potenciar todas sus habilidades, para conseguir como fin la independencia y autonomía.

Desde el centro mujer lo que se pretende y he podido observar es crear un clima de protección hacia la mujer, un espacio donde las usuarias acuden y se olvidan por un tiempo de lo que acontece en el exterior. Realizando continuas actividades que se adaptan a la necesidad de cada una de ellas, por lo que es fundamental hacer la procedente derivación a los talleres de intervención grupal, que se realizan en el centro de manera ininterrumpida, a la mujer que requiera dicho tratamiento para acelerar su recuperación.

Es importante realizar una intervención individualizada con cada una de las mujeres, trazando un plan concreto de actuación que se adecue a su necesidad personal. No hay que olvidar que cada mujer vive su situación de una forma personal, y que no se puede generalizar en las intervenciones, es importante hacer una valoración de las diferentes necesidades que muestra cada una de las víctimas de manera individualizada. Y esto es lo que se consigue durante las diferentes entrevistas a las que las usuarias del centro acuden con la Trabajadora Social, y la Psicóloga, ya que se trata de una atención multidisciplinar.

Pero si continuamos reflejando ideas sobre mi experiencia y la visión extraída del centro mujer, considero que la labor que se hace dentro de los talleres que son impartidos es crucial para la recuperación. La intervención grupal es casi tan fundamental como la individual, ya que el sentimiento que muestran la mayoría de las usuarias es el de la poca comprensión por parte de la población, de sus amigos, y en muchos casos sus familias. Dentro de los talleres grupales, pueden intercambiar experiencias vividas, viendo así que no son las únicas mujeres que han sido afectadas por esta grave problemática. Mediante la realización de actividades se va poniendo ejemplo de muchas de las situaciones en las cuales ya se ven reflejadas, y van aceptando y fortaleciendo sus pensamientos, así como reconstruyendo su identidad, que hasta el momento se había configurado con ideas y creencias poco saludables hacia su persona.

Dentro de los diferentes talleres se les dan pautas, para que aprendan a abordar situaciones de crisis, de estrés, para que se vayan superando día a día. Es importante

en la manera que estructuran al grupo, ya que no hacen distinciones en el tiempo que llevan de intervención. Es una forma de que se vayan apoyando unas a otras, ya que la que acaba de comenzar con el proceso de intervención visualiza la imposibilidad de su recuperación, sin embargo; puede verse reflejada en las usuarias que ya asumen lo que les ha ocurrido, y tienen ganas de continuar viviendo, y luchando por su empoderamiento e independencia como mujer.

A continuación analizaremos algunos perfiles de mujeres con las que tuvimos el placer de intervenir durante la estancia en el centro mujer 24 horas.

7. PERFILES DE MUJER

Todos los datos personales que aparecen en la siguiente descripción son ficticios, para salvaguardar la intimidad de las usuarias del centro. Para el desarrollo de sus testimonios, se ha utilizado un lenguaje más coloquial.

Caso 1:

María, 56 años de edad.

Acude hace 1 año al centro, ya que ha sufrido maltrato psicológico y físico por parte de su segundo marido, ella manifiesta que comenzó a ser maltratada al poco de iniciar la relación con su pareja. Al comienzo de la relación, María transmite que era un hombre apasionado, celoso, y que estaba muy pendiente de ella, posteriormente ya empezó a controlar su vestimenta, el dinero que gastaba y sus salidas con las amigas.

María, nada más comenzar la intervención en el centro nos explica que le costó mucho asumir la situación que está viviendo, ya que ella no se sentía maltratada, debido a que es lo que ha observado desde que era una niña dentro de su familia. Durante su infancia, ha visto como su madre ha sido agredida por su padre, por lo tanto normaliza las situaciones de violencia psicológica. No es hasta unos 10 años más tarde, cuando los episodios de maltrato físico son continuados, a pesar de que lo ha perdonado una vez tras otra, siente que todo tiene que llegar a su fin y decide llamar al 016.

Consigo entablar relación con María en los talleres de relajación que se están impartiendo y me dan la oportunidad de acceder. Estos talleres son llevados a cabo por una de las psicólogas del centro.

Describiría a María como una mujer extrovertida y algo nerviosa. A su vez, en sus ojos se muestra el dolor que ha padecido desde que era una niña. En una de las

conversaciones nos explicaba como en más de una ocasión siendo una niña, tenía que esconderse bajo la mesa para no presenciar las agresiones de su padre hacia su madre. Agresiones en las que había mucha sangre porque la golpeaba con objetos.

María no tiene hijos, pero si algunas amigas que no comprenden porque ha soportado dicha situación durante tantos años. Ahora está sola y la animan a que conozca gente nueva, incluso a que rehaga su vida con otro hombre a su lado, lo que María se muestra desacuerdo, ya que tiene miedo.

María ha vivido situaciones de violencia desde el comienzo de su relación, pero dicho maltrato sutil, para la usuaria no era considerado como violencia de género, ya que lo tenía adquirido como algo normalizado, desde su infancia es lo que ha presenciado en el hogar familiar. Con el paso del tiempo, se muestra totalmente dependiente económicamente de su pareja, ya que ella no ha trabajado fuera del domicilio, por lo tanto, aún le costó mucho mas entablar una denuncia y hacer pública su situación.

Desde el centro mujer se ha establecido una intervención psicosocial con la usuaria, ha sido importante el trabajo de las profesionales, prestando un apoyo psicológico continuado, así como las siguientes estrategias proporcionadas por la trabajadora social para la recuperación de habilidades sociales. Se ha proporcionado recursos económicos para el sustento económico.

Caso 2:

Laura, 44 años de edad

Acude al centro en un momento que se encuentra aterrada por la situación de acoso que estaba viviendo, y concierta una cita con la psicóloga y la trabajadora social, mediante la llamada al 016.

Laura procede de un pueblo de Asturias, y se desplaza a vivir a Alicante por motivos laborales. Conoce a su marido en el centro de trabajo, y a los pocos meses entablan una relación. Ella nos cuenta que su marido siempre ha estado metido en temas que nunca le han gustado como tráfico de drogas, robos etc..

Refiere, que nunca la ha maltratado, pero con él no ha sido feliz, éste al final acaba ingresando en prisión. Ella en Alicante no tiene familia, pero sí que ha mantenido buena relación con sus cuñados. Con el ingreso en prisión de su marido, su cuñado (marido de la hermana de su marido) comienza a cortejarla, y empiezan a tener conversaciones por el móvil, cada vez con mayor frecuencia. Unos meses más tarde, ella refiere creerse totalmente enamorada de su cuñado, por lo que inician una relación sentimental. A los

pocos meses, este se muestra agresivo con ella, y comienza a amenazarla con contar todo y mostrar los videos que tiene con ella, él la ha grabado a escondidas mientras mantenían relaciones sexuales. Laura aterrada, comienza a acceder a todo tipo de chantajes que su cuñado ha comenzado a hacerle de manera continuada.

Manifiesta, que en alguna ocasión le ha drogado, y que al despertar no se acordaba de nada de lo que había ocurrido, esa situación cada vez fue a más, la ha violado en numerosas ocasiones.

Cuando salió su marido de prisión, su cuñado la amenazó con matarla si le contaba algo a alguien, y en algunas comidas familiares le enviaba mensajes con fotos eróticas de ella, para intimidarla.

Laura ha soportado esta situación muchos años, pero con el segundo ingreso de su marido a prisión, decide contactar con el 016 para solicitar ayuda por parte de las profesionales.

Cuando accedo a los talleres dónde puedo conocer a Laura, hablamos del mismo taller que en el caso anterior, me encuentro con una mujer tímida, que le cuesta relacionarse, pero con la suficiente fortaleza, para poder reponerse a esta situación que ha vivido durante años. Laura lleva mucho tiempo en intervención, pero ya se encuentra mucho mejor y se ha incorporado a trabajar. Por la mañana acude a diferentes talleres en el centro mujer, ella transmite que es donde mejor se encuentra, y necesita sentirse en contacto con otras mujeres que han pasado por situaciones similares. Ahora está realizando los talleres de relajación, ya que ha llevado una temporada donde la ansiedad y el miedo la estaban controlando, desde el centro se le enseñan pautas para abordar estas situaciones de crisis.

Caso 3

Carla, 26 años

Contacta con el Centro Mujer 24 horas a través de la línea de atención telefónica 900. Tiene dos hijos a su cargo, la hija mayor es de la primera relación, y el pequeño de 5 años de edad de su segunda pareja, de la cual ha recibido el maltrato. Él es de etnia gitana y reside en un barrio algo conflictivo de Elche, durante la relación la agredió física y psicológicamente, además de aislarla de sus amistades, control de tecnologías, muestra de celotipia etc.

En la actualidad, la usuaria reside con sus padres que la apoyan económica y emocionalmente, tiene establecida una orden de alejamiento y aprobada la telealarma,

Ha presentado varias denuncias por el incumplimiento de la orden de alejamiento, y ella está asustada porque la ha amenazado de muerte con testigos varias veces.

Tiene problemas con su hermana, ya que tiene muy buena relación con el padre del niño, ella cree que mantienen una relación y la culpabiliza de todas las situaciones que ha vivido.

Carla tiene problemas con su hijo, ya que manifiesta que cuando vuelve de estar con el padre, el niño es muy agresivo, y le transmite amenazas que el padre le exige que le cuente a su madre para atemorizarla.

Desde el centro se le apoya en diferentes talleres, entre ellos el de habilidades maternofiliales, además de trabajar la búsqueda activa de empleo, Carla se ha acostumbrado a vivir del dinero que sus padres le proporcionan, pero es necesario que adquiera su independencia económica.

Cuando conozco a Carla en el taller de relajación, se muestra ausente, pero al final se consigue entablar conversación con ella, ya que le cuesta exteriorizar todos sus miedos, y me comenta que está aterrada, y que necesita ir acompañada en todo momento. El taller de relajación al igual que sus compañeras, le viene muy bien para controlar las situaciones de ansiedad y estrés.

Una vez expuestos estos 3 casos que he seleccionado de usuarias del Centro Mujer 24 horas, se puede observar que ninguna de las 3 mujeres ha vivido una situación de violencia similar. Lo único que encontramos de similitud en ellas es que se ha establecido una relación de dominio y control sobre ellas dentro de su relación sentimental por parte de sus parejas, que han perdido sus facultades para poder ser personas autónomas, y que se encuentran ante situaciones de miedo y estrés. Además, en sus testimonios coinciden que se han enfrentado durante todo el proceso desde el inicio de la ruta crítica, a continuos fallos en el protocolo.

Dichos fallos, son frecuentes por la poca formación de los profesionales en materia de igualdad, y la poca sensibilización que existe ante esta problemática en nuestra sociedad y nuestro gobierno⁷. Dada la complejidad de este problema social, para su

⁷ . Vease los presupuestos generales del Estado. UGT reclama un pacto al Estado en materia de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y exige un Presupuesto suficiente para hacer efectiva la Igualdad. El sindicato denuncia que el escaso incremento destinado en 2017 para promocionar la igualdad, está además mal orientado. Así, se destina gran parte del dinero a subvencionar programas de empresas privadas, en materia de igualdad, y poco a resolver la situación laboral y social que padecen muchas mujeres. Además, desde que gobierna el PP el presupuesto en materia de igualdad entre mujeres y hombres ha descendido un 37,50%. <http://www.ugt.es/SitePages/NoticiaDetalle.aspx?idElemento=2765>

abordaje se requiere actuaciones multidisciplinarias e interinstitucionales que impliquen a los servicios sanitarios, forenses de asistencia para las víctimas, de intervención a los agresores, campañas de información y sensibilización de los medios de comunicación, respuestas legales, etc⁸. Ya solo hace falta observar nuestro alrededor, para poder visualizar a que escala se normaliza todas esas situaciones de violencia que aparecen en los medios de comunicación, cómo a pesar de los avances que se han conseguido, la mujer se sigue enfrentando a continuos obstáculos que le impiden seguir ascendiendo en esa pirámide jerarquizada que tenemos establecida por el sistema patriarcal. Además, es importante añadir, que se sigue culpabilizando e estigmatizando a la mujer que es nada más que una víctima del dominio y poder masculino.

Si atendemos a las usuarias seleccionadas, observamos que no existe un perfil exacto de mujer maltratada, que no depende de la clase social y la raza, ya que todas parten de un estatus familiar totalmente diferenciado. Esto quiere decir, aunque nos cueste aceptarlo, cualquier mujer puede llegar a vivir una relación de maltrato por el simple hecho de serlo; porque ser mujer implica ser educada o socializada para cumplir unas funciones dentro del “rol de género femenino”, y para desarrollar unas características psicológicas que nos facilitan realizar bien nuestro rol, las cuales precisamente son las que nos hacen más vulnerables ante una relación violenta. Curiosamente, el hecho de haber vivido directa o indirectamente maltrato durante la infancia en la familia de origen no es un factor tan significativo en la predicción de maltrato como se pensaba, ya que no llega al 20 % el número de mujeres maltratadas por sus parejas que lo han experimentado.

Tras el análisis realizado con las diferentes usuarias hemos podido observar que aun siendo un perfil de mujer totalmente diferenciado, sí que atendían a algunas características comunes, y es que todas tenían adquiridas, ideas y creencias negativas contra su persona, habían interiorizado pensamientos basados en la sumisión, dependencia y pasividad, han vivido por y para sus parejas.

Realizando diferentes investigaciones que pudieran dar una explicación a las cuestiones planteadas, he considerado que debía centrarme en la idea del “cerebro reptiliano”, para seguir una línea teórica que pudiese confirmar la hipótesis planteada inicialmente. Dicho concepto procede de la psicología, y era utilizado por parte de la Psicóloga que impartía

⁸Schaml, N.(2016). Protocolos de actuación durante la intervención. “Master universitario en igualdad y género en el ámbito público y privado”(pp. 4). Disponible en: <http://isonomia.uji.es>

los talleres, para que las usuarias entendieran el porqué de sus pensamientos negativos hacía ellas mismas.

El cerebro reptiliano, reptilian o primitivo propuesto por Paul MacLean, es el básico o el instintivo en el ser humano. Es el que actúa cuando nos ocupamos de cosas puntuales como fregar, lavar o coser. Este cerebro no está en capacidad de pensar, ni de sentir; su función es la de actuar, cuando el estado del organismo así lo demanda.

El complejo reptiliano comprende las conductas que se asemejan a los rituales animales como el anidarse o aparearse y las conductas impulsivas de defensa y ataque.

Cuando este cerebro ha sido activado en la primera infancia o incluso en la adultez, alimentado de ideas negativas, es un tipo de conducta instintiva programada y poderosa, por lo tanto, es muy resistente al cambio. Nos sitúa en el puro presente, sin pasado y sin futuro, por lo que es incapaz de aprender o anticipar. En el cerebro reptiliano se procesan las experiencias primarias, no verbales, de aceptación o rechazo.

Es un cerebro funcional, territorial, responsable de conservar la vida, no piensa ni siente emociones, es pura impulsividad y es el capaz de cometer las mayores atrocidades⁹.

Por lo tanto, se podría confirmar la idea de que la mujer que va construyendo su identidad en función de su relación de pareja es más vulnerable a sufrir violencia. Se forma mediante la internalización de creencias organizadas en función de la relación de dominación (De Pablos, 1999). Capta ideas negativas sobre si misma, aceptando que el amor todo lo puede, que la figura de su pareja está por encima de ella misma, que no es válida, que no sirve para nada, que es tonta. Interioriza y normaliza todas las ideas negativas preconcebidas, por lo que actúa como si su persona no valiera para nada, no se quiere, tiene temores y miedos, y sólo ve que es posible vivir al lado de su maltratador que es el que la controla, ellas entienden que son sus protectores, y de los que dependen emocional y económicamente en muchas ocasiones.

En términos muy generales la vulnerabilidad puede ser definida como la exposición a riesgos que conducen a un nivel socialmente inaceptable de bienestar (Hoogeven et al, 2005). Los individuos (u hogares) más vulnerables son aquellos con mayor exposición al riesgo y con menor capacidad de respuesta (Alwang et al, 2001; Sharma et al, 2000).

⁹ Véase mas información y documento disponible en la siguiente dirección: <https://psicologiaymente.net/neurociencias/modelo-3-cerebros-reptiliano-limbico-neocortex#!>

El que algunos grupos de población sean más vulnerables que otros es el resultado evidente de un desigual acceso a oportunidades y recursos, por lo que la vulnerabilidad social tiene su origen en la desigualdad social que encontramos a nuestro alrededor. Las mujeres se encuentran en posiciones de desventaja en términos de poder y que usualmente los efectos de la violencia son minimizados cuando se desarrollan en contra de este grupo desfavorecido (Brown, 2004).

La mujer es considerada como un colectivo vulnerable, ya que dispone de un desigual acceso de oportunidades respecto al género masculino, grupo subordinado a las jerarquías de poder y género. Cuando su pareja sentimental, intenta moldear sus ideas y creencias a su semejanza, aún son más vulnerables. La vulnerabilidad es entonces, al menos en parte, producida socialmente en la medida en que cualquier dificultad personal es magnificada al colocar a algunas personas en riesgo adicional (Brown, 2004)

8. ESTIGMATIZACIÓN DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Otro aspecto importante que he podido rescatar de las usuarias con las que pude compartir mi tiempo en el Centro Mujer, es que la mayoría coincidían en la idea de la poca comprensión de algunos familiares, amigos, o de la propia sociedad ante la situación en la que se encontraban. Me parece conveniente comenzar a analizar algunos espacios dónde se divulgan estas ideas dañinas, como es el caso de algunos medios de comunicación que promulgan, y reiteran expresiones denigrantes, estigmatizaciones y discriminación, volviendo a cierto tratamiento sensacionalista. De esa manera, ya no sólo influye la educación, valores y normas que se nos transmiten desde nuestra infancia, sólo tenemos que visualizar los medios de comunicación por un día, para darnos cuenta la cantidad de contenido sexista, machista y violento que nuestros menores pueden ver durante sólo un día de emisión.

No podemos generalizar, ya que muchos de ellos han sido determinantes en campañas de sensibilización y visibilización de la violencia. Pero otros muchos, opinan y transforman la noticia en una especie de novela, pretendiendo juzgar actitudes y delito¹⁰. Cuando hablamos de violencia mediática, hablamos también de esto, de cómo algunos, sólo algunos, con muchísimo prejuicio, terminan, justificando un crimen y transformando

¹⁰ Vease documento: Gámez, MJ.(2012). Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: Consideraciones críticas para su reformulación. *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, 7 (2), 185-213

a la víctima en culpable de su propia muerte. Basados en ciertas normas muy arraigadas a nuestra cultura, reproduciendo estereotipos que justifican la violencia de género hacia las mujeres.

En lo referente a la violencia contra las mujeres, la tolerancia de la sociedad es aún mayor que con cualquier otro crimen violento, pero todavía podemos observar la manera en que se redacta cualquier titular de prensa o la forma en la que se emite una noticia. Se minimiza el maltrato, se justifica al agresor y se sigue inculcando a la víctima por haberlo provocado. Además podemos escuchar a pie de calle diferentes comentarios y testimonios, tanto de adolescentes como de las propias mujeres, que ante un caso de violencia, ya sea sexual, física o psicológica, consideran que es la mujer la que ha estado provocando, en ocasiones por su actitud, otras por su vestimenta, la cuestión es la culpabilización.

Esto es fruto de la educación sexista vigente, mientras no se cambie este paradigma no habrá igualdad entre mujeres y varones. Lo que hay que tener en cuenta es que, ser testigos o conocedores de una situación de malos tratos y no denunciarlas nos convierte en cómplices del agresor. Como decía, en términos muy duros, B. Brech “El que no sabe es un imbécil. El que sabe y calla es un criminal”¹¹. En parecido sentido Elie Wiesel, subraya “Ante las atrocidades hay que tomar partido, la posición neutral ayuda siempre al agresor, nunca a la víctima. El silencio estimula al verdugo, nunca al que sufre”¹².

Como se ha mencionado anteriormente, las usuarias en sus testimonios coinciden en un sentimiento de incompreensión por parte de algunos familiares y amigos, despreocupación por parte de algunas instituciones públicas. En dos de los casos comentan que una vez que finaliza la orden de protección que en su momento el juez estableció, ya no son consideradas víctimas de violencia doméstica, y sus agresores están por la calle en libertad, teniendo que ser ellas las que se privan de su libertad por temor a ser de nuevo agredidas o asesinadas. Otra de las usuarias explica que desde sanidad, en concreto su médico de atención primaria, la acusó de ser ella la culpable de no salir de la depresión por la que estaba pasando, ya que no entendía como seguía teniendo miedos, si ya había sido trasladada fuera de su ciudad, y que su presunto agresor se encontraba a muchos kilómetros de distancia.

¹¹ BRECH, Bertol, Disponible en:
<http://cralbeos.educa.aragon.es/webconvivencia/RecursosEducativos/citas/CITAS4.html>

¹² Kol Shalom Bait, Publicación de “Shalom Bait” “Paz en el Hogar” Asociación Civil para la Prevención, Asistencia e Investigación de la Violencia Familiar, abril, 2005/nisan 5765, nº2

Cuando la sociedad, a través de sus instituciones, sea la familia, el sistema sanitario, el policial, el judicial no es capaz, porque aún existe poco personal especializado, para su atención y posterior recuperación e inserción social, la víctima está inmersa en un continuo bucle de violencia, que hace que sea devastador para su estado emocional. Es así que “la víctima navega en la indiferencia, librada a la suerte y bajo la pesada losa de sus necesidades insatisfechas, sin contención moral, emocional, psíquica y material”¹³. No basta un minuto de silencio frente a los Ayuntamientos cada vez que muere una mujer a causa de la violencia machista. Es necesario educar a la población, debemos participar para que la igualdad entre varones y mujeres deje de ser una utopía. Tendremos que luchar todos y cada una/o de nosotras/os, codo a codo para conseguirlo.

Debemos evitar juzgar a las mujeres víctimas de violencia, ya que cada una de ellas vive su situación de una manera totalmente diferenciada. Cada una de ellas decide hacer pública su situación en el momento que ellas se sienten preparadas, y cada punto de partida en las intervenciones es diferente, ya que cada una tiene su manera de vivirlo.

Nos empeñamos en intentar controlar su forma de vivir y actuar, cuando lo que verdaderamente se debería intentar controlar es la desigualdad y la violencia existente el dominio, opresión y poder contra las mujeres, ya no sólo en nuestro país, por todo el mundo, dónde se cometen actos inhumanos contra mujeres y niñas a diario. Es muy propio juzgar la actuación de la mujer que no decide alejarse de su pareja que la está agrediendo, pero no nos hemos parado a pensar, cuales son los miedos y problemas que la envuelven para soportar esa continua situación.

Por lo tanto, se podría decir que todas las medidas legislativas existentes aunque intentan amparar a la mujer en todo momento y han permitido la creación de los diferentes centros especializados, dónde se realiza todo tipo de atención y asesoramiento a la víctima, no resultan ser unas medidas del todo eficaces. Se debe de abordar la problemática a partir de todos los aspectos que hemos tratado a lo largo del texto. Se puede comprobar la eficacia de las mismas en el momento que nos remitimos a las cifras que presentan las estadísticas sobre víctimas mortales de la violencia de género en España. En ellas aparece una evolución en la tasa de asesinatos de mujeres por violencia de género, la cual se mantiene estable a pesar que de un año a otro puede mostrar variaciones.

¹³ NEUMAN, Elias, “Una alternativa a la pena de prisión: la mediación”, pág. 21, disponible en www.bibliotecajurídica.org

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

AÑO	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
VÍCTIMAS	39	44	60	54	54	52	61	73	56	76	71	69	57	72	71	54

Fuente: Instituto de la Mujer (dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad).

Todas las claves son importantes para acabar con este problema social, y es necesario que se pongan todos los mecanismos en funcionamiento para que las intervenciones realizadas desde todos los centros especializados sean eficaces y favorezcan al empoderamiento de todas las mujeres.

A raíz de la investigación que hemos realizado para el abordaje de esta problemática, considero que es importante dar con otras perspectivas y formas de abordar la violencia, desigualdad, y formas de opresión existentes en nuestra sociedad, que desde mi punto de vista pueden ser relevantes. Hablamos de los feminismos negros, dónde el discurso de dichas mujeres es bien diferente al de la mujer euroamericana blanca de clase media, dónde ellas resistían a las construcciones ideológicas que las reprimían.

Por eso, nos centraremos en las cantantes de blues, de la mano de Ángela Davis. Dichas cantantes han despertado una fuente de inspiración entre las feministas negras. Las mujeres del blues, desafían al patriarcado con mayor libertad, y crean un discurso que articula una lucha cultural política sobre las relaciones sexuales. Rechazan la objetivación de la sexualidad dentro del orden patriarcal, así como los cuerpos de las mujeres como objetos sexuales y sensuales.

9. FEMINISMOS NEGROS, OTRA FORMA DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA: LAS DAMAS DEL BLUES.

Cuando decidimos centrarnos en el feminismo negro, es debido a la manera en que la mujer negra se enfrenta a mayores desigualdades que la mujer euroamericana blanca desde sus orígenes, y por supuesto es necesario aportar a este trabajo dicha aproximación para conocer otra perspectiva, en cuanto a la formación de la identidad de la mujer, y como ésta muestra a la sociedad sus sentimientos, mediante la reivindicación

y la protesta, reclamando su libertad. El feminismo negro surge de un contexto esclavista, por lo tanto, se puede considerar que la mujer negra no sólo sufría desigualdad por ser mujer, si no, es necesario añadir, que la raza y el género son dos formas de opresión.

Podemos observar que dentro de esta raza existe una gran alianza entre la mujer negra y el hombre negro, esta alianza, por fuerza tiende a crecer conjuntamente, ya que no sólo la mujer ha vivido situaciones de desigualdad y ataques contra su integridad física y moral. El hombre también ha sufrido por parte del hombre blanco, continuos ataques racistas, abusos y continuas violaciones.

En un mundo esclavista dónde la dominación del hombre blanco se apoderaba de todos los contextos dónde la mujer y el hombre negro se relacionaba, comienzan a surgir esos espacios sociales, dónde crecía el discurso oculto de las mujeres negras, aquel dónde se resistían a que se dibujara su sexualidad como primitiva y exótica. Por lo que exploraremos de la mano de Angela Davis a las damas del blues, mujeres del blues que en cuyas letras desafían al patriarcado con gran libertad. Contradicen al discurso hegemónico, y buscan crear un discurso que lucha contra la cultura y la política de las relaciones sexuales, dónde la mujer estaba privada de toda libertad y deseo sexual. A través de estas cantantes, en modo de protesta y reivindicación, comienzan a expresar ideas producidas por las mujeres pobres y de clase trabajadora. El blues conseguiría traducir los deseos y los lamentos de la población en una expresión colectiva. Donde solo las mujeres y hombres de raza negra entenderían esos sentimientos, y quedarían totalmente inaccesibles para los grupos dominantes. Aunque su situación económica no había cambiado mucho sus relaciones personales habían sufrido una transformación radical.

Como se ha mencionado anteriormente, existe una igualdad entre las relaciones sociales de raza negra, debido a que el patriarcado blanco, había anulado la posibilidad de que existiera un patriarcado negro. “Si las negras difícilmente eran “mujeres” en el sentido aceptado del término, el sistema esclavista también desautorizaba el ejercicio del dominio masculino por parte de los hombres negros”¹⁴.

Tras la abolición de la esclavitud, la libertad fue muy dura para las mujeres: sin educación, solo podían encontrar trabajo como criadas o como prostitutas. La mujer negra era el último escalafón social. La mayoría de los blancos seguían considerando a

¹⁴ Angela Davis, op.cit.,2004,p 16

los negros como ganado y la mujer era doblemente explotada.

Sin embargo la emancipación, según Davis, tiene tres efectos fundamentales en la vida de los antiguos esclavos; ya no hay prohibiciones para viajar y moverse libremente como durante la esclavitud; la educación se convierte en un objetivo alcanzable; y la sexualidad se puede explorar libremente, pudiendo escoger a sus parejas amorosas. La nueva conciencia del blues promueve al menos dos de estas transformaciones el viaje y la sexualidad.

Las damas del blues querían transmitir en sus letras el empoderamiento y la libertad femenina, lejos de reflejar sus trayectorias marcadas por el dominio y la resignación. Tenían la capacidad de compartir todos los sentimientos de la mujer de clase obrera y pobre, para así alejarse del grupo dominante con sus canciones.

Era una forma de resistencia, capaz de conseguir promulgar de una manera libre su sexualidad, sin represión. Esta idea está totalmente alejada del amor romántico unido al matrimonio heterosexual que la sociedad blanca impone como modelo, y que la mujer debe aceptar y se le inculca desde el momento en que comienza a formarse su identidad. Es decir, aunque en el blues el amor si que tiene una gran importancia, es importante notar que no se representa el amor como ese reino idealizado, como hacen las canciones populares, sino como un terreno lleno de conflictos.

Contradictoria a esta idea que las damas del blues nos querían transmitir en sus letras, comenzaron a surgir investigaciones creadas con el fin de dañar a la comunidad negra. La mas influyente de la época política, y socialmente fue el Informe Moynihan. Se trata de un texto en el que se juzga a la comunidad negra a partir del modelo tradicional de familia blanca, heterosexual y de clase media. Esta idea aleja a la mujer negra del ideal de feminidad que existe en nuestra sociedad, en el que la imagen de la mujer debía estar basada en: piedad, pureza, sumisión y domesticidad¹⁵. Se catalogó a la mujer negra, con familias monoparentales, con la idea de que eran mujeres con pocas ganas de acceder y mantener un trabajo, con el fin de beneficiarse de las ayudas del Estado.

De tal manera, era necesario que las letras del blues se alejaran de la normatividad, y por lo tanto, es lo que lo distingue de la demás música de la época. Querían romper con la idea de las relaciones monógamas, heterosexuales, del amor para toda la vida. Reflejando otros aspectos importantes que nuestra sociedad debería incorporar para el empoderamiento de la mujer blanca, y con ideas que ayudarían a acabar con las

¹⁵ Hill Collins, Black Feminist Thought, op.cit.,2000,p.72

desigualdades de género. Estas letras hablaban de las relaciones extramatrimoniales sin temor, de la violencia doméstica como algo que debe ser público, y así la idea de que cada mujer pudiera tener el número de relaciones sexuales que deseara.

En la cultura dominante la mujer sigue siendo vista desde una posición marginal, dónde la idea imperante del amor y la domesticidad, constituían las vidas de las mujeres, por lo que las representaciones e ideas del amor que transmitía el blues contradecían la ideología dominante. Ya que lo que se esperaba y se espera de una mujer es que contraiga matrimonio, y por supuesto se reproduzca, para que su labor posterior sea la crianza y el cuidado de sus hijos.

Sin embargo el blues hace poca alusión a esta idea por no decir ninguna, ya que dentro de sus letras evita temas como los hijos, la vida doméstica y el marido. Las figuras femeninas que se evocan son mujeres independientes, que no están recluidas en el espacio doméstico. Las mujeres del blues consideran irrelevante el culto que se hace a la maternidad. Esto no quiere decir que sean menos mujeres, o que en un momento determinado no quisieran ser madres, la idea es no concebir la maternidad y el matrimonio como algo esencial en la vida de una mujer.

Por lo que reflejando la idea que las mujeres del blues querían transmitir a modo de protesta, para reclamar su libertad, podemos ver otra forma de afrontar y luchar contra las ideas imperantes de nuestra sociedad que son transmitidas generacionalmente, y que hacen que la mujer se forme como el sistema patriarcal dicta. El feminismo negro parte desde otra idea opuesta al feminismo blanco, en el que la mujer negra lucha para demostrar que también es mujer dentro de todas las desigualdades y discriminación que sufre por su condición de mujer y por su raza. Sin embargo, el feminismo blanco parte de la idea que desarrolló Simone de Beauvoir y su afirmación de que “No se nace mujer, se llega a serlo”. Parten de la idea de mujer moldeable, creada a la imagen que el sistema imperante considera, dónde se forma su identidad de género mediante creencias y valores impuestos por los mandatos de género de nuestra sociedad.

Es importante tener presente que es necesaria la autoidentificación de un grupo, como primer paso para el empoderamiento. Si un grupo no se define así mismo, entonces será definido por y en beneficio de otros¹⁶.

Para finalizar dicho trabajo es necesario ir analizando cada uno de los aspectos tratados

¹⁶ Jabardo, M, *Feminismos negros una antología*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2012, p.37

a lo largo del mismo, con el fin de poder llegar a alcanzar unas líneas de actuación que pudieran ser válidas, para intentar poner fin a la problemática de la violencia.

10. CONCLUSIONES

Tras el análisis realizado por las diferentes líneas teóricas, con el objetivo de poder encontrar una respuesta que pudiera justificar la primera cuestión que nos planteábamos en la introducción de dicho TFM, se podría afirmar que la mujer que construye su identidad atendiendo a su pareja y al dominio masculino, es más vulnerable a sufrir episodios de violencia que otras mujeres. Se ha podido comprobar a través de las usuarias seleccionadas para el desarrollo de dicha investigación, las cuales coincidían en un conjunto de características, que nos han llevado a plantearnos esta hipótesis inicial.

Podemos observar que la posición de la mujer dentro de su cultura, es construida en función de los mandatos y del sistema de género de la cultura a la que pertenece. En nuestro caso el sistema patriarcal, en el que desde tiempos históricos la figura masculina es la que ha tenido y tiene el control y la posesión de la mujer, hace que internalicemos las relaciones de dominación y los patrones impuestos y así los hacemos nuestros.

La identidad de género de la mujer ha sido construida y programada para que actuara como madre, buena esposa, y responsable de los roles que le han sido atribuidos como es el de cuidadora.

A pesar de todas las luchas que iniciaron nuestras mujeres feministas con el único fin de conseguir la igualdad de género, y poder aspirar a una vida mejor, y así favorecer al futuro empoderamiento de la mujer. Encontramos que en la actualidad, todavía existen numerosas dificultades para el acceso a la vida pública, que hasta el momento era sólo territorio masculino. Cada vez son más las mujeres las que acceden a la universidad, además el rendimiento educativo de las mujeres es algo o bastante más elevado que el de los varones a lo largo de toda la enseñanza formal, lo que acaba manifestándose en que las primeras están, hoy, sobrerrepresentadas en la enseñanza universitarias. A pesar de los buenos resultados académicos, la mujer se enfrenta en el mundo laboral a continuas situaciones de desigualdad, discriminación, en la que continuamente tienen que demostrar su valía. En la que sus salarios son inferiores a los de un hombre, a pesar de realizar las mismas labores dentro de una misma empresa. El techo de cristal, suelo pegajoso y laberinto de cristal, están vigentes en el día de día de una mujer, que ha decidido conciliar la vida laboral con la familiar.

Son muy pocas las mujeres las que ocupan un puesto en la jefatura de una gran

empresa, y son muchas menos las mujeres en comparación a los puestos desempeñados por figuras masculinas que forman parte del sistema judicial, de los partidos políticos de nuestro país, así como muchas profesiones que hasta el momento sólo habían sido desempeñadas por hombres.

Por otro lado, y como consecuencia de lo mencionado hasta el momento, encontramos la grave problemática social de la violencia de género en nuestro país, que lejos de retroceder aumenta. El empoderamiento de la mujer que se va consiguiendo a base de mucho esfuerzo, puede resultar una amenaza para el hombre que ha sido educado con el objetivo de ser el único amo de su pareja. El que ha crecido con la idea de que la mujer solo debe dedicarse a las tareas reproductivas, y que el acceso a la vida pública es sólo algo que le concierne al hombre. El sentimiento de pérdida de poder y control sobre esas situaciones, se ha comprobado que aún incentiva la violencia contra la mujer. También es importante aclarar que otro de los motivos por los que los casos de violencia aumentan, es debido a que la mujer ahora tiene el derecho a interponer una denuncia. Por lo que también es importante contemplar la idea de que no aumentan los casos de violencia, si no que los mismos casos ya existentes y que hasta el momento se naturalizaban manteniéndose en la esfera privada, por fin, son públicos.

España cuenta con una Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobada en 2004, que contempla una protección y atención integral de la víctima. La legislación vigente ha creado toda una red de protección para las víctimas, así como un sistema de detección y atención, que se activa en el momento en el que se presenta una denuncia.

Esa red abarca asesoramiento presencial (en los centros municipales y provinciales de cada Comunidad Autónoma) y telefónico (en el teléfono de Información a la Mujer), programas de atención jurídica a víctimas y de asistencia psicológica (a mujeres víctimas, a menores a su cargo o a víctimas adolescentes) o el servicio de acogida y atención integral a víctimas (centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados). A ellos se suman las ayudas económicas para la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas y el programa para la mejora de su empleabilidad, creando así todo un tejido que busca la recuperación psicológica y social de uno de los colectivos más vulnerables.

A pesar de todos los recursos existentes, y de la legislación vigente, como se ha ido tratando a lo largo del trabajo, no acaban de ser del todo eficaces, ya que las situaciones de violencia lejos de retroceder aumentan. Por lo que nada de todo esto tiene sentido, si seguimos justificando las situaciones de violencia, el número de mujeres asesinadas, los fallos en los protocolos de actuación etc. Desde todos estos centros se trabajan con mujeres de perfiles totalmente diferenciados, de diferentes clases sociales, y lo que he

podido comprobar es que no existe un perfil concreto de víctima, y cada una de ellas tiene interiorizado un concepto diferente de ser mujer. Si continúa existiendo violencia institucional, es muy complicado conseguir el pleno empoderamiento que desde los centros especializados se pretende conseguir mediante sus intervenciones.

Dentro de mi participación dentro del Centro Mujer 24 horas, he conocido diferentes perfiles de mujer en los que podíamos encontrar casos en el que fue muy fácil la intervención con el fin de que alcanzasen su felicidad, sin embargo, para otras tenían demasiado arraigadas ideas que las mantenían en una posición desigual, porque su principal objetivo era el bienestar de su marido e hijos anteponiéndolo al suyo propio. Esto conlleva a la diferenciación de los sentidos de vida que adquiere el hecho de ser mujer para cada una de las usuarias.

Con esto lo que pretendo y quiero decir, que cada una afronta su condición de una manera diferenciada, cada caso hay que trabajarlo individualmente. Desde los centros especializados intentan focalizar sus fuerzas en el futuro bienestar de la mujer, para que interiorice que es necesaria una relación de pareja saludable, la importancia y comprensión de que el amor, no puede con todo. Y por supuesto, acabar con las situaciones de sumisión, cosificación y dependencia que hasta el momento han estado sufriendo.

Pero nada de todo esto es posible si no comenzamos a educar en igualdad, la coeducación es fundamental desde los centros educativos, dónde nuestras generaciones más jóvenes comienzan a socializarse. Hay que dejar de alimentar el sistema patriarcal en el que convivimos, en el que la mujer es vista como un ser inferior desde su socialización. Como se ha mencionado en el presente trabajo, cuando nos referíamos a las damas del blues de Angela Davis, la mujer debe ser libre en los diferentes ámbitos de su vida, alejada de los grupos que la oprimen y dominan. Debe nacer, crecer, y vivir sin miedo a ser juzgada por romper alguna de las normas que la sociedad nos ha impuesto, sin miedo a sentirse como una desviada social. Es necesario cerrar las brechas, y dar mayores y mejores oportunidades a mujeres y niñas.

En definitiva, acabar con la desigualdad de género, supondría acabar con la violencia de género, la institucional, y todos los tipos de violencia que hasta el momento se ejerce en contra de la mujer.

Es importante seguir diferentes líneas de actuación con el objetivo de poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la sensibilización y la prevención de la población. Las diferentes esferas de la sociedad, deben velar por la igualdad de los ciudadanos y erradicar las situaciones de violencia existentes.

- **JUSTICIA.** El sistema judicial debe acabar con todas las situaciones de desigualdad, mediante la aplicación de las medidas legislativas, debe proteger y amparar a todas las víctimas de violencia. Fortaleciendo las leyes que juzguen a los agresores. La formación en igualdad de los operadores jurídicos es, pues, una necesidad para conseguir que la igualdad sea real, un dispositivo efectivo para neutralizar la violencia de género.
- **SEGURIDAD.** Los cuerpos de Seguridad del Estado, la mayoría de ocasiones son los primeros profesionales en entrar en contacto con mujeres que sufren episodios de violencia de género, y su participación resulta crucial a la hora de poner en marcha mecanismos de seguimiento y prevención para evitar que este hecho se produzca. Por lo tanto, deben estar preparados para atender a las víctimas, así como es necesario un aumento en el número de policías que protegen a las mismas. Es muy difícil velar por la seguridad de mujeres que tienen concedidas órdenes de protección, si está establecido un policía para aproximadamente unas 30 mujeres.
- **SALUD.** Generalmente es uno de los primeros sitios donde se deben poner en marcha los protocolos de actuación. Es la primera vía de acceso para detectar si una mujer está sufriendo violencia. Por lo que es fundamental, tener unos profesionales que tengan formación en la materia y que estén preparados para la atención a las víctimas. Es importante que no existan fallos en el protocolo de actuación, ya que se podría perder el contacto con la víctima.
- **SERVICIOS SOCIALES.** A través de los servicios sociales, se les garantiza a las mujeres víctimas de violencia así como a sus menores una asistencia integral, por lo que es fundamental que los profesionales que formen parte de los servicios sociales, tengan la suficiente conocimientos para garantizar todos los recursos existentes
- **INFORMACIÓN.** Hay que trabajar y concienciar a la sociedad, de que la igualdad de género es fundamental, para que consideren la violencia de género como un problema social al que hay que prestarle la suficiente atención, ya que mueren al año muchísimas mujeres a manos de sus parejas.
- **EDUCACIÓN.** Es fundamental educar en la igualdad entre mujeres y hombres desde la infancia y hasta la educación de personas adultas, implicando a padres y madres y a los centros educativos y, en particular, a los órganos directivos de

los centros de enseñanza. A su vez, es importante que el profesorado tenga formación en materia de igualdad, es necesario que crea en la importancia de dicho concepto para transmitirlo a los estudiantes.

- **COMUNICACIÓN.** Los profesionales que forman parte de los distintos medios de comunicación, es imprescindible que se unan a la causa, debido que a través de los medios se transmite valores e ideas que fomentan la desigualdad y que promueven actitudes machistas, que nos llevan a la problemática de la violencia de género. Es fundamental que cuiden su discurso, así como la posesión de conocimientos básicos en materia de igualdad.

La unión de toda la población es fundamental, en una lucha continuada para acabar con todas las situaciones de desigualdad social, que se agravan y acentúan en los colectivos más vulnerables y desfavorecidos de nuestra sociedad.

11. BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, L., Matas, N. (2002). La violencia doméstica en España. Barcelona: fundación La Caixa.
- Amurrio, Mila (Investigadora principal)(2008): Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes en Bilbao, Universidad del País Vasco, Bilbao. Disponible en: http://www.bilbao.net/cs/Satellite?c=BIO_Generico_FA&cid=3000910950&page name=Bilbaonet%2FBIO_Generico_FA%2FBIO_generico
- Bosh, Esperanza; Ferrer, Victoria; Ferreiro, Virginia y Navarro, Capilla (2013): *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*, Anthoropos Editorial, Barcelona
- Bosch, Fiol (Investigadora principal) (2004-2007): Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja, Universidad de les Illes Balears. Ministerio de igualdad
- Bullen, Margaret (2011), La violencia contra las mujeres y sus causas en Gipuzkoa. Universidad del País Vaso-Euskal Herriko Uivertsitatea. Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- Colas, P. (2007). La construcción de la identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 156
- Diaz C., Dema, S., (2013) “La socialización de género”, punto 1 Capítulo 3. Tecnos, Madrid.
- Fernández, Diana (2012) Destrucción y reconstrucción de la identidad de mujeres maltratadas, análisis de discursos autobiográficos y de publicidad institucional. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/16149/1/T33834.pdf>
- Ferrer, V., Bosch, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Revista de currículum y formación del profesora*, 17 (1)
- Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza y Navarro, Capilla (2010): “Los mitos románticos en España”. *Boletín de Psicología*, nº 99, julio, (7-31)

- Farapi (2009) "Informe de Voces Expertas". Daphne III Programme 2007-2013, Services for women victims of Violence: Analysis of trends and impact evaluation. Comunidad Autónoma del País Vasco- España.
- Gámez, María José, (2012). Sobre los modos de visualización mediático-política de la violencia de género en España: consideraciones críticas para su reformulación. *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, 7 (2), 185-213
- Jabardo, Mercedes (ed.) 2012. *Feminismos negros*. Una antología. Madrid, Traficantes de Sueños
- Kol, Shalom Bait, Publicación de "Shalom Bait" "Paz en el Hogar" Asociación Civil para la Prevención, Asistencia e Investigación de la Violencia Familiar, abril, 2005/nisan 5765, nº2
- Miguel, Ana (2008). La violencia contra las mujeres Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. *Isegoria Revista de Filosofía Moral y Política*, 38 pp 129-137
- Neuman, Elias, "Una alternativa a la pena de prisión: la mediación", pág. 21, disponible en www.bibliotecajuridica.org
- Piatti, María de Lujan Piatti (2013): Violencia contra las mujeres y alguien más, Universidad de Valencia. Facultad de Derecho, Departamento de Filosofía del derecho moral y política. Disponible en: roderic.uv.es
- Portal estadístico, Delegación del Gobierno para la violencia de género. Dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Sanidad (2009-2017) "Número de denuncias por violencia de género" Fecha de consulta (Octubre 2017) Disponible en: <http://estadisticasviolenciagenero.msssi.gob.es>
- Téllez, Anastasia (2017) Fundamentos de los estudios feministas y de género. Universidad Jaime I, Castellón
- Toledano, C., Del Pozo, M. (2015). Interpretación de contextos de violencia de género. Valencia.